BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65

Buenos Aires, Jueves 26 de Junio de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.841

SUMARIO

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Asociación «Misión Evangélica Bautista».— Exención de impuesto territorial.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930.

1028.— Expediente 572.— M — 1930. — 588. — V.— Visto el pedido formulado por el apoderado legal de la Asociación «Misión Evangélica Bautista» para que se exima del pago de impuesto territorial, por el corriente año, a la propiedad de pertenencia de esa entidad, situada en la calle Estados Unidos número 1273/79; atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia, por su destino, se encuentra comprendida dentro de las excepciones establecidas por el inciso a) del artículo 11 de la Ley número 11.285, sobre impuesto territorial,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Administración del ramo a sus efectos.

Pérez Colman

Asilo Monseñor Aneiros de San José.— Exención de impuesto territorial.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930.

1029.— Expediente 298 — A — 1930.— 589.— V.— Visto el pedido formulado por la Superiora del Asilo Monseñor Aneiros de San José para que se exima del pago del impuesto territorial, por el corriente año, a la propiedad de pertenencia de dicha institución y donde funciona el mismo, ubicada en las calles Canalejas número 2539/53 y General Artigas número 836; atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia, por su destino, se encuentra comprendida dentro de las excepciones establecida por el inciso b) del artículo 11 de la Ley número 11.285, sobre impuesto territorial,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Administración del ramo a sus efectos.

Pérez Colman

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarriles del Estado. — Estación San Esteban, F. C. C. N. Argentino. — Instalación de alumbrado eléctrico. Aprobando documentos y presupuesto.

Buenos Aires, Junio 17 de 1930.

222. — Exp. 192 3-F-1930. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano, la memoria descriptiva correspondiente y presupuesto de máxima, referente a la instalación de alumbrado eléctrico en el edificio y dependencias de la estación San Esteban, del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Aprobar el presupuesto de máxima, importe de un mil ciento catorce pesos con ochenta y siete centavos (pesos 1.114,87 m/n.) moneda nacional, y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a las instalaciones a que se ha hecho referencia, debiendo a la terminación de los trabajos elevar la liquidación final correspondiente.

Publíquese y a sus efectos vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarril Central Argentino. — Ramal de Córdoba con la línea de Villa Rosario a Forres. Km. 23/115,50. — Construcción de un cruce provisorio.

Buenos Aires, Junio 17 de 1930.

223. — Exp. 199 2—F—930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete para su aprobación, el plano, diagrama de señales número S. D. 6351/2 (este último en reemplazo del 6351/1, presentado anteriormente), y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales se propone llevar a cabo la instalación de un cruce provisorio a nivel, con las vías del Ferrocarril Central de Córdoba, en el kilómetro 23/115,50, del ramal en construcción de Córdoba a empalmar con la línea de Villa del Rosario a Forres;

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto, manifiesta:

Que primitivamente dicha Empresa, proyectó un cruce a nivel, temperamento que fué aprobado por decreto de 8 de Junio de 1929, pero habiendo opuesto algunas dificultades el Ferrocarril Central de Córdoba, aquélla tiene en estudio un cruce a alto nivel que oportunamente someterá a la aprobación pertinente, por lo cual, mientras tanto y dada la urgencia en establecer el cruce de que se trata para permitir el paso de los trenes de balasto de la construcción, somete el actual proyecto con carácter provisional;

Que en consecuencia y no teniendo observaciones que formular a los documentos presentados, aconseja su aprobación en el carácter antes citado;

Por tanto,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Anular el diagrama de señales número S. D. 6351/1, a que se ha hecho referencia, y aprobar la documentación presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino para llevar a cabo en la condición determinada precedentemente, la instalación del cruce de que se trata.

Publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente se dicta con carácter provisional.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Estación Marull, de la línea principal del F. C. C. N. Argentino. — Construcción de dos buzones de madera dura. Aprobando presupuesto.

Buenos Aires, Junio 17 de 1930.

224. — Exp. 2 421—F—1930. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto de máxima, referente a la construcción de dos buzones de madera dura en los pasos a nivel de la calle de circunvalación en la estación Marull, de la línea principal del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles.

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Aprobar el presupuesto de máxima, importe de un mil novecientos ochenta y un pesos con cuarenta y seis centavos ($ 1.981,46 m/n.) moneda nacional, y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, referente a la construcción a que se ha hecho mención, debiendo a la terminación de dichos trabajos, presentar la liquidación final correspondiente.

Publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Estación Santa María del F. C. C. N. Argentino. — Instalación de alumbrado eléctrico. Aprobando presupuesto.

Buenos Aires, Junio 17 de 1930.

225. — Exp. 2 423—F—1930. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto de máxima, referente a la instalación de alumbrado eléctrico en el edificio y dependencias de la estación Santa María del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Aprobar el presupuesto de máxima, importe de un mil ciento cuarenta y un pesos con setenta y un centavos moneda nacional ($ 1.141,71 m/n.), y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a la instalación a que se ha hecho referencia, debiendo a la terminación de los trabajos, presentar la liquidación final correspondiente.

Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Estación Cosquín del F. C. C. N. Argentino. — Instalación de alumbrado eléctrico. Aprobando presupuesto.

Buenos Aires, Junio 17 de 1930.

226. — Exp. 2424—F—1930. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, presenta para su aprobación el plano, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto de máxima, relativo a la instalación de alumbrado eléctrico en la estación Cosquín, del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles.

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Aprobar el plano, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, importe de ($ 595,82 m/n.) quinientos noventa y cinco pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional, presentado por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativo a la instalación de que se trata, debiendo a la terminación de los trabajos elevar la liquidación final correspondiente.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Estación Cruz del Eje del F. C. C. N. Argentino. — Colocación de cañerías entre las bombas y el tanque instalado en la playa. Aprobando presupuesto.

Buenos Aires, Junio 17 de 1930.

227. — Exp. 2425—F—1930. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano, la memoria descriptiva correspondiente y presupuesto, referente a la colocación de una cañería de 203 mm. de diámetro entre las bombas y el tanque instalado en la playa de la estación Cruz del Eje, del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Aprobar el presupuesto de máxima, importe de catorce mil quinientos ochenta y dos pesos con diez y seis centavos ($ 14.582,16 m/n.) moneda nacional, y demás documentos presentados por la Administración de los ferrocarriles del Estado, relativos a las instalaciones a que se ha hecho referencia, debiendo a la terminación de los trabajos elevar la liquidación final correspondiente.

Publíquese, y a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Estación Salta. — Aprobando ampliación alumbrado eléctrico.

Buenos Aires, Junio 17 de 1930.

228. — Exp. 20427—F—1930. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano, la memoria descriptiva correspondiente y presupuesto, referente a la ampliación del alumbrado eléctrico en la playa de la estación Salta, del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles.

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Aprobar el presupuesto de máxima importe de seis mil setecientos trece pesos ($ 6.713,00 m/n.) moneda nacional, y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a los trabajos a que se ha hecho referencia, debiendo a la terminación de los mismos elevar la liquidación final correspondiente.

Publíquese, y a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Oeste. — Galpón para cereales estación Agustoni

Buenos Aires, Mayo 17 de 1930.

Expte. 026811. —O— 1928. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, referente a la construcción de un galpón para cereales en la estación Agustoni, obra que fué autorizada por resolución del 14 de Noviembre de 1928 y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 20 273,76 m/n.) veinte mil doscientos treinta y tres pesos con setenta y seis centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, archívese previo desglose del plano aprobado.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Instalación de básculas.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1930.

Expte. 04725 —P— 1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico somete a la aprobación el plano N°. G°. V P. 4917 memoria descriptiva y presupuesto, referente a la instalación de tres básculas de 1000 Kgs. c/u., en el galpón de vías de la estación Retiro; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N°. G°. V. P. 4917, memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la Empresa dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Mejoras en Estación Adrogué

Buenos Aires, Mayo 17 de 1930.

Expte. 031525. —S— 1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la prolongación de la plataforma ascendente y a la ampliación del alumbrado eléctrico en la estación Adrogué, obra que fué autorizada por resolución del 21 de Marzo de 1929, cuyos importes que ascienden a las sumas de ($ 1.445,91 m/n.) un mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con noventa y un centavos moneda nacional y ($ 329,65 m/n.) trescientos veintinueve pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, serán imputados a las cuentas de Capital y Conservación, respectivamente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino.— Mejoras estación «Golf»

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930.

Exp. 23146-C-1928.— Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete a consideración los documentos relativos a las mejoras que se propone llevar a cabo en su estación «Golf» y

Considerando:

Que las necesidades del barrio cada día más populoso que se ha formado al Oeste de la Avenida Vértiz y a cuyo servicio está el acceso del extremo Norte de la plataforma ascendente que la Empresa se propone clausurar, requieren la permanencia de dicho acceso, y

Que durante los días domingo y feriados la Empresa podría disponer un servicio especial de control de boletos, sin necesidad de recurrir al extremo de clausurar el paso,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa un plazo de ocho días para que proceda a la modificación de los documentos que presenta relativos a las mejoras propuestas en la estación «Golf», suprimiendo de ellos la clausura del acceso mencionado.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino.— Clausura paso a nivel público Km. 310/860 del ramal Pergamino a C. de Gómez

Buenos Aires, Mayo 22de 1930.—

Exp. 021288-C-1928.— Visto que la Comisión de Fomento de Villa Maggueta solicita en este expediente la clausura del paso a nivel público ubicado a la altura del Km. 310/860 del ramal de Pergamino a Cañada de Gómez, en el cruce de las vías de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino con el antiguo trazado del camino nacional a Arminda, y

Considerando:

Que la Empresa ya ha procedido a clausurar el paso a nivel de que se trata sin recabar la previa autorización,

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino para proceder la clausura de la referencia, llamándole la atención por haberla llevado a la práctica sin la autorización pertinente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. Comodidades en boletaría estación Olivos

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930.

Exp. 01002 -C- 1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° T 15594, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la ampliación de la boletería existente en la plataforma descendente de su estación Olivos; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Cañerías aguas corrientes. Compañía General.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930.

Exp. 032749 -C- 1928. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, referente a la instalación de cañerías para agua corrientes en en la estación «Pergamino», obra que fué autorizada por resolución de 20 de Febrero de 1929 y cuyo importe de ($ 1.158.89 m/n. un mil ciento cincuenta y ocho pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

Galpón en estación Asamblea. Cía. General.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930.

Exp. 021760 -C- 1929. — Visto este expediente y atento los informes producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires referente a la construcción de un galpón para cereales en su estación Asamblea, obra que fué autorizada por resolución del 23 de Diciembre de 1926, y cuyo importe que asciende a la suma de veintitrés mil trescientos tres pesos con once centavos moneda nacional ($ 23.303,11 m/n.) será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho archívese.

M. F. Castello

Calefación en dos salones. F.C.Oeste.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930.

Exp. 017485 -C- 1928. — Visto este expediente y atento los informes producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa de Ferrocarril Oeste referente a la adquisición e instalación de aparatos de calefacción a vapor en dos salones de primera clase Nos. 115 y 116 de la serie «A», obra que fué autorizada por resolución de 31 de Agosto de 1928 y cuyo importe de ($ 1.443,82 m/n.) un mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho archívese

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Modificaciones en el servicio de agua en estación «Travesía».

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930.

Exp. 06332 -P- 1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano C° F.P.4960, su memoria descriptiva correspondiente y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico proyecta llevar a cabo modificaciones en el servicio de agua de su estación Travesía, debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Clausura paso a nivel particular. F. C.Pacífico.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930.

Exp. 06983 -P- 1930. Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete a la aprobación el plano N.° G° P. 76 memoria descriptiva y presupuesto, referente a la clausura del paso a nivel particular de km. 248.517.80 de la vía principal; y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano G°. P. P. 76, memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la Empresa ajustarse a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Instalación báscula en estación Trinidad. Ferrocarril Pacífico.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1630.

Exp. 02475 -P- 1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete a la aprobación el plano G.° V. P. 4928, memoria descriptiva y presupuesto, referente a la instalación de una báscula de 100) kilos en el tinglado de la estación Trinidad; y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano G.° V. P. 4928, memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la Empresa cumplimentar las disposiciones de la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Técnica, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 25 de Junio de 1930

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	3.30
" subscripción	54.—
" marcas	405.—
" avisos varios	1.390.80
" adicional	261.—
Total	2.114.10

Administrador.
LORENZO PONCE DE LEÓN.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde to-

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN [illegible]

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto

AVISOS DIVERSOS

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1926, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

2574

"COLUMBIA"

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

Reconquista N.° 30. — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, con fecha 8 de Mayo de 1918 e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Junio de 1918

Ramos: Incendio, Automóviles, Accidentes, Marítimos y Vida

Capital autorizado	$ m/l	1000000. -
» subscripto	» »	1000000.- -
» realizado	» »	500000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1929

2° Trimestre del 12.° Ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas		500000 —
Caja y Bancos		245484 22
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		1814225 36
Préstamos hipotecarios y s/valores		35000 —
» sobre pólizas vida		14638 —
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		1 —
Diversos deudores	2924 41	521102 73
Corresponsales del exterior		26864 71
Comisiones descontadas. — Sección Vida		13763 61
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación	15500 04	1017274 92
Siniestros		484550 06
Conversión	5236 04	
Cuentas de orden		10000 —
	23660 49	4806744 61
HABER		
Capital suscripto		1000000 —
Reservas	678 28	1976205 48
Beneficios asegurados vida		—
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores	4500 49	159317 92
Cuenta explotación	18481 72	1643836 80
Ganancias y pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		5484 41
Coversión		11899 97
Cuentas de orden		10000 —
	23660 49	4806744 61

Hermenegildo Pini, vicepresidente. — Agustín Motto, gerente. — José De Marzi, síndico

Buenos Aires, 10 de Enero de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Rivas, 2° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 junio N.° 6155 v26 junio

65

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

PUENTECITO 2417

Autorizada por Decretos de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 17 de Julio de 1905

Capital:

Autorizado	$	4.000.000.—
Subscripto	$	4.000.000.—
Realizado	$	3.965.950.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Correspondiente al 2do. trimestre del 25 Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	899267 68	
Materiales, maquinarias y herramientas	55870 21	
Muebles y útiles	7789 66	
Via permanente	2752064 15	
Cable alimentador	498575 79	
Línea aérea	821322 46	
Tren rodante	1338966 07	
Puente Riachuelo	370940 98	
Materiales de repuesto y en depósito	274820 02	
Acciones Compañía Telefónica Argentina	660 00	
Bonos Hipotecarios Banco de la Prov. de Bs. Aires	318991 44	6834268 46
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	2033 24	
Bancos	98283 57	100316 81
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	71183 98	
Accionistas	34050 —	
Depósitos varios en garantía (Municipalidades Capital Federal y Lomas)	4000 —	109233 98
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación (Uniformes, impuestos, patentes, seguros, reparaciones, vías, cables y línea aérea)	30802 82	
Amortización de obligaciones	27490 90	
Intereses de obligaciones	48984 82	107278 54
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Banco Pcia. — c/títulos en custodia	35000 —	
» » acciones en depósito	400 —	
» » títulos al canje	16100 —	51500 —
		7202597 74
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	4000000 —	
Fondo de reserva legal	49191 50	
Fondo de previsión	30050 28	
Fondo de renovación (Tren rodante, vías, cables y línea aérea)	124029 33	
Fondo de seguros de accidentes Ley 9688	35305 59	
» provisión especial	801007 66	5039584 36
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	72083 39	
Debentures (Obligaciones de Capital)	1392872 73	
Pavimentos (Capital Federal y Provincia)	366758 96	1831655 08
III. Pasivo transitorio:		
Servicio debentures (Pendiente de liquidación)	78000 —	
Dividendos impagos	41072 35	
Garantía de uniformes	9415 20	128487 55
Ganancias:		
Saldo anterior	47315 50	
Intereses	10200 —	
Explotación	93815 25	151330 75
Cuentas de orden:		
Directorio	35000 —	
Títulos en depósito	400 —	
canjeados	16100 —	51500 —
		7202597 74

Juan B. Mignaquy, presidente. — Ernesto Aguirre, secretario. — Juan C. Argüello, gerente. — F. Emilio Farias, p. contador

V° B°: Santiago Capdepont Síndico - Suplente

Buenos Aires, Enero 24 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 junio N.° 6189 v26 junio

69

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre N.° 434 al 64 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E., o por el Juez de Comercio 10 de Mayo de 1902 y 1.° de Agosto de 1927
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 22 de Junio de 1872

Capital autorizado .... $ c/s 20.000.000.—
» subscripto y realizado .... » 10.000.000.—
» a emitirse .... » 10.000.000.—

BALANCE GENERAL DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES

al 31 de Diciembre de 1929

Pendiente de la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 12 de Febrero de 1930

ACTIVO	TOTALES $ c/s	$ m/n
Caja. $ c/l. / $ o/s.		
En efectivo ..... 12.664.962.05 / 151.565.13		
Depósitos en otros Bancos 13.297.566 — / —		
Clearing ..... 3.314.771.23 / 11 17.41	166282 54	29277299 28
Descuentos y efectos a cobrar		103280188 72
Adelantos		53835135 56
Deudores en gestión		1 —
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		3423564 53
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Bienes raíces ..... $ c/l 4.493.215.09		
Inmuebles, edificios del Banco ..... » 11.351.203.10		15841418 19
Títulos en cartera		3680.964 81
Valores diversos	39590 —	
Muebles y útiles		1 —
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alq., pat., propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		
Dividendo provisorio		905836 35
Otras cuentas		28500746 13
Préstamos al Superior Gobierno Nacional		3000.000 —
Metalización	11463446 71	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	110000 —	
» de títulos en custodia	35033581 63	90855680 85
» de valores recibidos en caución	5962 05 —	2167348 81
Emisión de cartas de crédito		617 391 95
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2658364 —	3555050 2[illegible]
» depositados en garantía	174357 70	48803.61 43
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Mercaderías en garantía		
	5302627 58	645102796 89

PASIVO	$ c/s	$ m/n
Capital subscripto y realizado	10000000 —	
Fondos de reserva estatutario	1607874 30	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	14027 02	63188864 43
» a plazos	44435 61	90626734 26
» en Caja de Ahorros	7285 82	80946217 03
» diversos		12618683 47
Letras de Tesorería de la Nación		30000000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		2110142 42
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		29309908 49
Corresponsales en el extranjero		3360789 30
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		240.000 —
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero		1670654 81
Dividendos a pagar		5102 4[illegible]
Otras cuentas	677 —	2326287 02
Metalización		23064651 88
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	110000 —	
» de títulos en custodia	3033581 63	190855680 85
» » » garantía	3362005 —	2167743 81
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		617051 95
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2658364 —	35575030 28
Depositantes de documentos en garantía	174357 70	48908:61 43
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de mercaderías en garantía		
	5301627 58	6451 796 89

Ernesto Aguirre, presidente. — Antonio C. Alemanni, director delegado. - Rodolfo Gigliani, contador. — Dionisio Armari, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Anexa al Balance General del Ejercicio de 1929

DEBE	TOTALES $ m/n	$ m/n
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
S/ Deudores en gestión y morosos	375715 57	
S/ Otras cuentas	110176 91	485892 48
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		4657627 06
Intereses, comisiones y cambios		12059884 08
Patentes e impuestos		853804 47
Metalización		
Utilidades del año ..... $ 2.490 000.		
Dividendo provisorio ..... » 909.090.10		
$ 1.580.909.10		2400000 —
		2047208 09

HABER

HABER	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	16965255 39	
A deducir los corresp. al ejercicio próximo	1670654 81	15294600 58
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		1556708 54
Dividendos e intereses sobre títulos		2 30259 37
Alquileres		395612 12
Beneficios diversos		170027 48
Pérdidas del año		
		2000.208 09

Ernesto Aguirre, presidente. — **Antonio C. Alemanni**, director gerente.
Rodolfo Gigliani, contador general. — **Dionisio Armari**, síndico

Buenos Aires, Enero 27 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 junio N.° 6.199 v26 junio

52

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y OPERACIONES INMOBILIARIAS

Piedras 174 — Buenos Aires

Reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional, en Abril 24 de 1911 y Abril 1.° de 1921.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en Julio 1.° y Diciembre 5 de 1911 y Octubre 1.° de 1921.

Capital:
Autorizado .... $ m/n. 5.000.000.—
Suscripto .... » 2.400.000.—
Realizado .... » » 2.312.260.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas 11a. y 12a. serie	57740	
Caja:		
En efectivo	55891 10	
Depositado en otros Bancos	14217 03	
Descuentos y efectos a cobrar	93703 05	
Adelantos	15611 69	
Deudores en gestión y morosos	58073 6[illegible]	
Deudores hipotecarios diversos	6180345 [illegible]	
Operaciones en suspenso	1775 [illegible]	
Inmuebles y edificio social	480917 6[illegible]	
Muebles y útiles costo $ 7364 19 saldo	5000 —	
Instalaciones » 10313 80 »	5000 —	
Dividendo provisional (19 ejercicio)	124390 80	
Ganancias y pérdidas y ctas. tributarias	226414 14	
Cuentas de orden	12060828 29	
Capital suscripto		2400000 —
Reservas estatutarias		278402 31
Reservas facultativas		248256 97
Fondo o caja de gratificaciones		32517 41
Plazo fijo		1742700 67
Caja de ahorros		1016260 25
Depósitos diversos		30360 51
Depósitos en garantía y administraciones		81515 67
Letras y obligaciones en circulación		200000 —
Otros Bancos; giros en descubierto		66353 51
Dividendos a pagar		1160 —
Intereses provenientes del ejercicio anterior		41870 73
Ganancias y pérdidas y ctas. tributarias		550792 65
Cuentas de orden		12060828 29
	19334815 97	19334818 97

Manuel Tanoira, presidente. — J. González Pagliere, secretario. — Eduardo Rodríguez, tesorero. — A. Mestre, gerente. — Juan Marroig, subgerente contador. — V.° B.° Joaquín Bassa, síndico.

Buenos Aires, Enero 16 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 junio N.° 6.193 v26 junio

1973

LA BUENOS AIRES

RECONQUISTA 314 — BUENOS AIRES

Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas 9 de marzo de 1903, 1.° de octubre de 1916, 19 de febrero de 1918, 29 de mayo de 1922 y 30 de noviembre de 1926

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 28 de mayo de 1903, 16 de febrero de 1917, 3 de mayo de 1918, 10 de julio de 1922 y 25 de enero de 1927

Capital autorizado	$ c|l.	4.000.000.—
" suscripto	" "	3.500.000.—
" integrado	" "	1.279.680.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 27 de septiembre de 1929

ACTIVO	$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.
Accionistas		2.220.320.—
Caja		4.446.58
Bancos:		
Nación Argentina, c|c.	5.825.65	
E. Tornquist y Cía. Ltda., c|c.	1.130.20	
Anglo Sud-Americano-Londres, c|c.	14.589.48	
Baring Bros. y C.° Ltd., cta. depósito	11.521.16	33.066.49
Propiedades inmuebles		10.107.50
Títulos de renta y acciones		2.191.452.32
Préstamos hipotecarios		—
Deudores por premios		103.148.53
Deudores varios y saldos deudores		182.055.49
Compañías reaseguradoras		557.210.80
Obligaciones a cobrar		—
Cuentas de orden		67.600.—
Accidentes del Trabajo:		
Depósito en garantía, Ley 9688	41.603.24	
Deudores varios	43.803.72	85.406.96
		5.454.814.67

PASIVO	$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.
Capital suscripto		3.500.000.—
Reservas legales		133.429.90
Reserva extraordinaria		200.000.—
Reservas técnicas:		
Riesgos en curso: Incendio	554.774.27	
Riesgos en curso: Marítima	259.986.88	
Riesgos en curso: Ganado	25.368.27	
Riesgos en curso: Insolvencia	36.633.35	
Riesgos en curso: Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo, Riesgos Generales y Garantía de Alquileres	106.109.24	
Siniestros pendientes: Incendio	23.242.—	
Siniestros pendientes: Marítima	31.297.—	
Siniestros pendientes: Ganado	—	
Siniestros pendientes: Insolvencia	11.730.—	
Siniestros pendientes: Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo, Riesgos Generales y Garantía de Alquileres	16.887.77	1.066.028.78
Reservas para gastos de explotación:		
Sección Incendio	15.315.11	
Sección Marítima	603.46	
Sección Ganado	3.888.42	
Sección Insolvencia	12.10	
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo, Riesgos Generales y Garantía de Alquileres	2.938.96	22.758.05
Dividendos pendientes		526.40
Acreedores varios		55.842.72
Compañías reaseguradoras		82.513.55
Cuentas de orden		67.600.—
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo anterior	3.828.35	
Beneficio del ejercicio	161.415.87	165.244.22
Transporte		5.293.943.62

PASIVO	$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.
Transporte		5.293.943.62
Accidentes del Trabajo:		
Reservas técnicas:		
Riesgos en curso 125.928.85		
Siniestros pendientes 34.892.20	160.821.05	
Reserva para gastos de explotación	50.—	160.871.05
		5.454.814.67

Carlos A. Tornquist, presidente; **José M. Landajo**, síndico

Hemos cotejado el Balance General que antecede con los libros de "La Buenos Aires", Compañía Argentina de Seguros, en los cuales han sido incorporadas, como es de práctica, las cuentas certificadas de la Agencia en Londres, por el año al 31 de Marzo de 1929, y todos los datos y explicaciones que hemos pedido nos han sido suministrados.

Hemos comprobado la exactitud de los saldos de Caja y Bancos, como asimismo hemos tenido a la vista las escrituras de propiedades y los Títulos de Valores demostrados en dicho Balance.

Certificamos que en nuestra opinión, dicho Balance General está redactado en forma que constituye una exposición fiel del estado financiero de la Compañía al 30 de Junio de 1929, de acuerdo con los referidos datos y explicaciones y según lo demuestran los libros de contabilidad.

(Firmado): **Price, Waterhouse, Faller y C.°**, Revisores de contabilidad

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1928-1929

DEBE	$ c|legal	$ c|legal
Sección Incendio:		
Siniestros pagados	667.688.71	
Siniestros pendientes	23.242.—	
Reaseguros cedidos	417.654.65	
Anulaciones	53.969.02	
Reservas de riesgos en curso	554.774.27	
Gastos de explotación	391.909.22	
Impuestos y contribuciones	27.083.73	
Saldo que pasa a cuenta Administración	58.925.15	2.195.246.75
Sección Marítima:		
Siniestros pagados	395.449.85	
Siniestros pendientes	31.297.—	
Reaseguros cedidos	55.282.90	
Anulaciones	2.826.29	
Reservas de riesgos en curso	259.986.88	
Gastos de explotación	137.248.26	
Impuestos y contribuciones	6.634.71	
Saldo que pasa a cuenta Administración	15.025.71	903.751.60
Sección Accidentes del Trabajo:		
Siniestros pagados	157.837.54	
Siniestros pendientes	34.892.20	
Anulaciones	25.362.49	
Reservas de riesgos en curso	125.928.85	
Gastos de explotación	94.268.22	
Impuestos y contribuciones	4.739.46	443.028.76
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo, Riesgos Generales y Garantía de Alquileres:		
Siniestros pagados	96.217.52	
Siniestros pendientes	16.887.77	
Reaseguros cedidos	102.420.87	
Anulaciones	24.404.12	
Reservas de riesgos en curso	106.109.24	
Gastos de explotación	65.409.30	
Impuestos y contribuciones	17.071.12	
Saldo que pasa a cuenta Administración	13.863.81	442.383.75
Transporte		3.984.410.86

DEBE	$ c/legal	$ c/legal
Transporte		3.984.410.86
Sección Ganado:		
Siniestros pagados	55.125.56	
Siniestros pendientes	—	
Reaseguros cedidos	223.117.06	
Anulaciones	4.692.55	
Reservas de riesgos en curso	25.368.27	
Gastos de explotación	320.55	
Impuestos y contribuciones	15.585.66	324.209.65
Sección Insolvencia:		
Siniestros pagados	45.567.36	
Siniestros pendientes	11.730.—	
Reaseguros cedidos	5.594.02	
Anulaciones	187.20	
Reservas de riesgos en curso	36.633.35	
Gastos de explotación	21.852.23	
Impuestos y contribuciones	521.52	122.085.68
Cuenta Administración:		
Saldo transferido de la Sección Acc. del Trabajo	26.321.89	
Saldo transferido de la Sección Ganado	13.515.61	
Saldo transferido de la Sección Insolvencia	4.877.54	
Gastos generales	40.513.60	
Saldo de utilidades	161.415.87	246.644.51
		4.677.350.70

HABER		
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio	1.581.172.21	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	60.050.—	
Reservas de riesgos en curso ejercicio anterior	554.024.54	2.195.246.75
Sección Marítima:		
Primas del ejercicio	578.082.96	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	83.973.33	
Reservas de riesgos en curso ejercicio anterior	241.695.31	903.751.60
Sección Accidentes del Trabajo:		
Primas del ejercicio	277.220.21	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	32.604.—	
Reservas de riesgos en curso anterior	106.882.66	
Saldo que pasa a cuenta Administración	26.321.89	443.028.76
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo, Riesgos Generales y Garantía de Alquileres:		
Primas del ejercicio	339.043.46	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	15.707.65	
Reservas de riesgos en curso ejercicio anterior	87.632.64	442.383.75
Sección Ganado:		
Primas del ejercicio	278.546.15	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	6.092.—	
Reservas de riesgos en curso ejercicio anterior	26.055.89	
Saldo que pasa a cuenta Administración	13.515.61	324.209.65
Sección Insolvencia:		
Primas del ejercicio	79.047.92	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	14.550.—	
Reservas de riesgos en curso ejercicio anterior	23.610.22	
Saldo que pasa a cuenta Administración	4.877.54	122.085.68
Cuenta Administración:		
Saldo transferido de la Sección Incendio	58.925.15	
Saldo transferido de la Sección Marítima	15.025.71	
Saldo transferido de la Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo, Riesgos Generales y Garantía de Alquileres	13.863.81	
Intereses	156.118.86	
Otras utilidades	2.710.98	246.644.51
		4.677.350.70

Carlos A. Tornquist, presidente; José M. Landajo, síndico

Buenos Aires, Enero 2 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 junio N.° 6.210 v26 junio

2542

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CÓRDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE ESMERALDA No. 188 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, del 9 de Marzo de 1909 y 7 de Julio de 1919

Inscripta en el Registro de Comercio, el 13 de Mayo de 1909 y 26 de Septiembre de 1919

Capital autorizado.... .... $ o/s 1.500.000 —
» subscripto........................ » » 1.500.000 —
» realizado........................ » » 1.013.505 —

BALANCE TRIMESTRAL TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles..................................	516757 46	
Maquinarias..................................	676145 48	
Redes, dique Molet, etc.	2604134 81	
Muebles y enseres..........................	12658 89	
Utiles y herramientas..........................	7767 55	
Trabajos terminados en y en curso de ejecunc....	4718811 11	8566215 30
II. Activo circulante:		
Almacén..................................		792704 07
III. Activo disponible:		
Caja		5410 72
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	7938 82	
Consumidores..................................	360214 47	
Letras a cobrar..................................	600 —	
Accionistas	1105670 46	14744 3 75
V. Activo transitorio.		
Partidas en suspenso..........................		775993 76
VI. Activo nominal:		
Concesiones..................................	203579 —	
Debentures..................................	216803 31	
Acciones iniciadoras	149772 73	570155 04
Pérdidas:		
Gastos de explotación, administración, intereses deudores, y varios..........................		1014548 06
		13199450 70
Cuentas de orden:		
Debentures..................................	300000 —	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	34090 91	
Títulos depositados en custodia..................	2727 27	336818 18
		1353·2·8 88

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto (o$s 1.500 000. —)..............	3409090 91	
Reservas legal	8615 41	
Fondo de renovación..........................	73.62 03	
Contribución para extensiones..................	15910 —	
Reservas varias..........................	7054 32	3508932 67
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente..................	6577809 02	
Obligaciones a largos plazos..................	12833 33	
Debentures 8 o/o	1900000 —	8490642 35
III. Pasivo transitorio:		
Partidas en suspenso..........................	181170 93	
Intereses sobre debentures a pagar	42 —	
Dividendos a pagar..........................	25388 31	206596 24
Ganancias:		
Productos de explotación, intereses, acreedores y varios..........................		993279 44
		131994.0 70
Cuentas de orden:		
Depósito de Acc. en garantía (los Directores)	34090 91	
Depositantes de títulos en custodia	2727 27	
Debentures	300000 —	336818 18
		13536268 88

M. Herlitzka, presidente. — A. Di Benedetto, director. — H. Bagnardi, síndico

Buenos Aires, Enero 2 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Rivas, 2° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 junio N.° 6.170 v28 junio

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan de ser puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1925.

Nuevas Convocatorias

TRANSPORTES ARGENTINOS, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 21 de Julio próximo, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 158, cuatro piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de un Director titular y de un suplente, Síndico y síndico suplente.

Se previene a los señores Accionistas que con arreglo al Art. 18 de los Estatutos, para intervenir en la Asamblea es necesario registrar, con tres días de anticipación, en la Secretaría del Directorio, las acciones y documentos comprobatorios de la representación.

Buenos Aires, Junio 26 de 1930. — El Directorio.

e26 junio N.° 6222 v18 julio

HOGAR INFANTIL
Morón N.° 2453

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de socios del Hogar Infantil, para el día 5 de Julio próximo, a las once horas, en el local social.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del acta de la Asamblea Extraordinaria anterior, de acuerdo a indicaciones de la Inspección General de Justicia.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 24 de 1930. — El Secretario.

e26 junio N.° 6.224 v5 julio.

ESTANCIA "EL ALBARDON"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Julio próximo, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489 (7.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares, de dos Directores suplentes y de Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea y el Registro de Asistencia.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente de Banco, hasta el día antes, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — El Directorio.

e26 junio N.° 6.221 v15 julio.

TIRO FEDERAL ARGENTINO
Av. de Mayo 1035, 5.° piso

Estimado consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos, comunico a Vd. que la Asamblea de socios para la elección del Consejo de Gobierno, se efectuará el viernes 11 de Julio próximo, desde las 21 a las 23 horas, en el salón de Actos Públicos de "La Prensa", calle Rivadavia N.° 564, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de 200 miembros del Consejo de Gobierno por el término de dos años, debiendo recaer la elección en personas mayores de edad, de las cuales 130 serán tiradores de las categorías "A Especial", A., B. y C. que hayan obtenido algún premio en los concursos dominicales o anuales de la Institución. 70 socios que pueden ser o no tiradores.

2.° Designación de dos socios para que en representación de la asamblea firmen y aprueben el acta, junto con el Presidente y Secretario.

Transcribo a continuación los Arts. 17 y 20 de los Estatutos:

Art. 17. — Dos horas antes de la fijada para la Asamblea se constituirán dos o más mesas receptoras de votos, compuestas de un Presidente de mesa y dos suplentes, cuya designación hará la Junta Directiva de entre los socios de la Institución.

"Cada mesa procederá a la recepción de los votos en el orden y a medida que se presenten."

Art. 20. — Transcurridas las dos horas a que se refiere el Art. 17, el Presidente de la Institución declarará constituída la asamblea con los socios que se hallen presentes, y se procederá al escrutinio, proclamándose electos a los que hayan obtenido simple mayoría de votos.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — José Luis Bernasconi, Eduardo Campomar, secretarios.

e26 junio N.° 6.217 v8 julio

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
(ex Compañía General de Fósforos)

De acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años y de tres Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente. Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 16 de Julio p. v. a las 15.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 12 de Julio p. v. inclusive, como lo prescribe, el Artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — E. Scotto, secretario.

e24 junio N.° 6190 v16 julio

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "ANTONIO L. AGRELO LTDA."

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 212, el lunes 30 de Junio a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración por la Asamblea, de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondiente al vigésimo ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico sobre estos documentos.

2.° Elección por el término de dos años, de dos Directores titulares y dos suplentes y por el término de un año de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación por la Asamblea de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Presidente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho a concurrir a la misma.

e9 junio N.° 6.040 v30 junio

ESTANCIA "LA PEREGRINA" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de Julio próximo a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489 (7.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al XVI ejercicio vencido el 30 de Abril de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea y Registro de Asistencia.

Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — El Directorio.

e24 junio N.° 6194 v12 julio

COMPAÑIA GENERAL DE PAVIMENTACION, S. A.

De conformidad con el Artículo 18 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 67, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de un Director por 3 años, en reemplazo del señor Juan L. Bergoglio, que ha fallecido.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los accionistas que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 22 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la misma.

El Directorio

e24 junio N.° 6200 v12 julio

SAMUEL B. HALE LIMITADA
Sociedad Anónima

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 4—

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Trigésimo Segundo Ejercicio, vencido el 30 de Abril de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección del nuevo Directorio, por haber vencido el período de dos años por el que fué electo.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, fijando la remuneración de aquél.

5.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deberán, los señores Accionistas, depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — El Directorio.

e10 junio N.° 6051 v27 junio.

"SEGURO DE VIDA"
Sociedad Militar
Alsina 1685 al 1689
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que celebrará esta Sociedad, el 28 del corriente mes, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Socorros Mutuos Ejército y Armada, Larrea N.° 1032, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1929-1930 y Presupuesto para el 30 Ejercicio Social.

3.° Autorización al Directorio para conceder jubilaciones y pensiones al personal, conforme al criterio especificado en la Memoria.

4.° Elección de cinco Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Generales D. Gil Juarez y D. Arturo M. Lugones; Coroneles, D. Juan R. Alvelo y D. José Fernández Basualdo y Teniente Coronel D. Emilio Alba, por terminación de su mandato; diez Directores suplentes, por un año y cinco Síndicos, por dos años.

5.° Designación de dos consocios para firmar el acta.

Elías C. Alvarez, General de División, Presidente; Luis R. Quiquisola, Secretario.

e11 junio N.° 6069 v28 junio

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Los señores socios de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, quedan convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 28 del corriente mes a las 15 horas, en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la sesión.

2.° Balance y resultados del ejercicio administrativo 1929-30, cerrado el 31 de Marzo ppdo., y relación de los revisores de cuentas.

3.° Comunicación de la Presidencia de la Comisión Directiva, a saber:

Nota del Real Cónsul General;

Votos de agradecimiento.

4.° Reintegración de la Comisión Directiva, es decir, elección de: ocho Consejeros efectivos por tres años, habiendo terminado su mandato los señores: Orestes Liberti, Santiago Pinasco, Alejandro Cazzaniga, Antonio Meneghini, Rutilio Meucci, Arq. Manuel Tavazza, Augusto Tarelli y Héctor Gallino; un Consejero efectivo por dos años en substitución del Sr. Ing. Luis Stremiz, fallecido; cuatro consejeros suplentes por tres años, habiendo terminado su mandato los señores Víctor Negrotto, Adelmo Manghi, Francisco Donnarumma y Carlos Della Penna; y nombramiento de tres revisores de cuentas para el ejercicio 1930-31, habiendo terminado su mandato los señores Cayetano Allievi, Edmundo F. Doretti y Armando Ghirlanda.

Está permitido hacerse representar mediante una carta-poder. El socio que desee conferir su representación deberá solicitar personalmente o por carta la entrega de un formulario oficial de carta-poder. No serán admitidas representaciones que no estén extendidas sobre el formulario oficial y no se entregará más de uno a cada solicitante.

Buenos Aires, Junio 18 de 1930. — Mario Orsini Ratto, R. Cónsul General de Italia, Presidente de la Asamblea.

e20 junio N.° 6.159 v28 junio

SOCIEDAD COOPERATIVA DE AYUDA MUTUA LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de la Sociedad Cooperativa de Ayuda Mutua Limitada, a la octava Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de Junio de 1930, a las 15 horas, en la Oficina Expedición al Interior, casa Central de Correos y Telégrafos, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, hasta el 31 de Marzo de 1930.

3.° Elección de Síndico titular y suplente; Vicepresidente, Secretario, Protesorero y cuatro Vocales titulares, para integrar la C. D.

4.° Nombramiento de dos socios para suscribir el acta de la octava Asamblea General Ordinaria.

5.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — Enrique R. Leguizamón, secretario.

e24 junio N.° 6192 v 28 junio

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX APARATOS ELECTRICOS

Convocatoria a la 2.ª Asamblea Extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea Extraordinaria que se reunirá el día 8 de Julio del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña número 567, 3.° piso, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de Estatutos.

2.° Elección complementaria del Directorio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, de acuerdo al Art. 17 de los Estatutos, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e20 junio N.° 6.153 v8 julio

CLUB DEL PROGRESO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Junio 20 de 1930.

De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva en sesiones del 10 y 18 del corriente y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 y 31 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará en el local del Club, Avenida de Mayo 633, el Sábado 28 del corriente a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Ordinaria

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del superávit habido en el ejercicio administrativo a aumento del capital social.

b) Elección por dos años de los señores socios que han de reemplazar a los miembros de la Comisión Directiva que finalizan en sus mandatos: Vicepresidente 1.°, don Alberto del Campo, Vicepresidente 2.°, don Carlos F. Sidders: Vocales, señores don Juan José Guichandut, don Jorge Herrera Vegas, don Alejandro Udaondo y don Arturo Nazar y de los suplentes, señores, don Francisco C. Bilbao, doctor Edmundo A. Berrondo y don Carlos M. Speroni, debiéndose nombrar asimismo otro de ellos omitido en la Convocatoria anterior; en virtud de lo dispuesto en el Artículo 34 de los Estatutos que dice que deben ser seis.

c) Designación de dos socios para que suscriban el acta de la Asamblea.

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Extraordinaria que se realizará a continuación de la Asamblea **General Ordinaria.**

a) Modificación del primer apartado del art. 16 de los Estatutos en vigencia que dice: "Los socios abonarán una cuota de veinticinco pesos moneda nacional por bimestre que será satisfecha por adelantado", por el siguiente: "Los socios abonarán una cuota de quince pesos moneda nacional mensuales, pagadera por bimestre adelantado."

b) Aprobación del plan financiero.

c) Designación de dos socios para que suscriban el acta de la Asamblea.

Pedro Caride Massini, Presidente; Jacinto Reynoso, Secretario.

e21 junio N.° 6.165 v28 junio

QUEBRACHALES TINTINA

Sociedad Anónima — En Liquidación

Bmé. Mitre 559. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Julio de 1930, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes a la época comprendida entre el 1.° de Abril de 1929 y el 31 de Marzo de 1930.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Junio de 1930. — El Directorio.

Nota. — Hasta el día antes de la fecha fijada para la reunión de la Asamblea, los señores Accionistas podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan.

e-17 junio N. 6.126-v-2 julio.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Junio a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1328.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XXI Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores Antonio F. Castro y doctor Juan Carlos Nengués (hijo), que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben entregar hasta tres días antes de ella, en el escritorio de la Sociedad sus acciones o los recibos u otros resguardos queacrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza.

Buenos Aires, Junio 3 de 1930. — El Directorio.

e3 junio N.° 5950 v26 junio

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "LA DIANA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Habiendo hecho renuncia de sus cargos los señores Directores de la Sociedad, don Raúl R. Tissoni, D. Humberto C. Leoni, D. Miguel A. Tissoni, D. José Olmedo, D. José Boerr, D. Rodolfo Rojas y D. José Boerr Charlone, el Síndico titular de la misma, de acuerdo con lo establecido en el Art. 29 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Julio de 1930, a las 16 horas, en su local Social, calle Victoria 977 4.° piso, a objeto de tratar la **siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas, que según el Art. 33 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la realización. Si las tuvieran en custodia, en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — El Síndico.

e16 junio N.° 6.115 v4 julio

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

Buenos Aires, Junio 17 de 1930.

CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 10 de Julio próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Paso 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Inspección General de Justicia sobre la repartición de utilidades del último balance.

2.° Fondo Pro-Propiedad.

3.° Asunto Goldenberg-Schejtman.

4.° Proyecto de Reglamentos Internos.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia saludamos a Vd., muy atentamente. — Julio Vainerman, Presidente. — Mauricio Kaminker, Secretario.

e20 junio N.° 6064 y 6156 v8 julio

ESTANCIAS Y COLONIAS BADENIA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 del mes de Julio de 1930, a las 16 horas, en el local social de la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio, fenecido el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas que deseen concurrir a una Asamblea, con voz y voto, deberán depositar, tres días antes del que se haya citado, para la reunión, en la Sociedad, las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco y recibirán en cambio una boleta de entrada que expresará el número de acciones que posean y el número de votos o que tienen derecho.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — El Directorio.

e13 junio N.° 6.095 v2 julio.

HARAS "SAN IGNACIO"

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Lunes 30 de Junio en curso, a las diez y seis horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 651, (3er. piso), para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1er. Ejercicio.

2.° Elección de un Director titular, por 2 años, en reemplazo del doctor Eduardo I. Unánue, fallecido.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — El Secretario.

e12 junio N.° 6080 v30 junio.

OERTLY - VEDETTA

Sociedad Anón. Industrial y Comercial Italo Americana

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1.ª Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Julio de 1930, en la sede de la Sociedad, Calle Moreno N.° 1199 esquina Calle Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 6.° Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1929.

2.° Aprobación de las propuestas del Administrador único sobre los resultados del Balance.

3.° Remuneración del Administrador único y a los señores Síndicos.

4.° Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Según el Artículo VIII de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga de esta plaza, o en el Crédito Italiano de Milán.

Buenos Aires, Junio 21 de 1930. — E. Oertly, Administrador único.

e23 junio N.° 6177 v11 julio

SOCIEDAD CIVIL FILANTROPIA ARGENTINA

Cangallo 1242

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual, que se celebrará el 28 del corriente a las 15 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1929.

3.° Elección de seis miembros de la C. D. en reemplazo de los señores Jorge, Kaclin, Pott, Ponzio, Greco y Balaguer.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota. — Las tarjetas de entrada se expenderán los días 26 y 27 de 15 a 16 horas.

El Secretario

e10 junio N.° 6049 v27 junio

SOCIEDAD ANONIMA CAPE FAIRWEATHER

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 13 y 15 de los Estatutos,, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Julio de 1930, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, capital del territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1930.

2.° Nombramiento del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, territorio nacional de Santa Cruz, los que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

El Directorio

e23 junio N.° 6178 v11 julio

OXHIDRICA ARGENTINA - FABRICA DE OXIGENO

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Julio próximo, a las 15.30 horas, en el local de la calle San Martín N.° 201, piso 8.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1929.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y un director suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las Oficinas de la Sociedad, Cavia N.° 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.

e-18 junio N.° 6.145-v-10 julio.

LUIS BOZZINI E HIJO LTDA., S. A.

Compañía General de Pavimentación

Local Social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 501, 7.° piso

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, el Sábado 28 de Junio corriente, a las diez y seis horas, a fin de tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio Social, vencido el 31 de Marzo ppdo.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Fijación de los honorarios de los Directores y del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido.

4.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para suscribir, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — Luis Bozzini (hijo), Presidente.

e10 junio N.° 6053 v27 junio.

"COLUMBIA"

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 28 de Junio de 1930, a las 14 horas y treinta minutos, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 616, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, el Balance, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1930 y la correspondiente distribución de utilidades.

2.° Elegir cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores, Dr. Alberto Berisso, Emilio S. Landó, Atilio Liberti y Juan Oscamou, que terminan su mandato, así como también tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos suplentes, cuyo mandato anual termina.

3.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

El Gerente

e10 junio N.° 6044 v27 junio

LA VANGUARDIA

Sociedad Anónima Editora

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Junio, a las 17 horas, en el local social, Rivadavia 2150, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del séptimo ejercicio.

2.° Autorización al Directorio para contraer obligaciones hipotecarias con el Banco Hipotecario Nacional.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.

e7 junio N.° 6037-v-25 junio

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

Sociedad Anónima

Corrientes 999, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Junio de 1930, a las 17 horas, en nuestro local calle Carlos Pellegrini esq. Corrientes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1930.

2.° Extensión hasta el 31 de Marzo de 1930 del mandato del Síndico o designación de un Síndico ad-hoc para que dictamine sobre el período de ejercicio comprendido entre el 28 de Febrero de 1930 y 31 de Marzo de 1930.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años y dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijación del cierre económico al 31 Marzo de cada año.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e9 junio N.° 6.038 v27 junio

"VILLA SAHORES", SOC. ANON.

De Fomento y Edificación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 30 del corriente a las 16 horas, en el local social Av. Presidente R. Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, vencido el 31 de Marzo último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Junio 14 de 1930. — José María Sahores, director-gerente.

e16 junio N.° 6.116 v30 junio

PETROLEO DE CHALLACO

(Neuquén) Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1930, a las 17 horas, en la calle Cangallo N.° 834, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Inventario - Balance, correspondientes al Duodécimo Ejercicio, terminado el día 30 de Abril de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años; tres Directores suplentes, por dos años, y un Director suplente por un año.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Junio de 1930. — El Directorio.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 2° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha indicada para esta Asamblea, en la sede social, calle Cangallo N.° 834.

e5 junio N.° 5983 v26 junio

GANADERA VALLE HUEMULES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 30 de Junio de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance al 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de un Director, por el término que faltaba para completar el mandato del señor Julio Segard, (fallecido).

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e14 junio N.° 6.109 v30 junio.

SOCIEDAD ANONIMA

LUPPI HNOS. & Cía. Ltda.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio próximo a las 16 horas, en su local calle Esquiú 1252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del inventario y balance general e informe del Síndico.

2.° Sanción de la distribución de las utilidades.

3.° Elección de Síndico y suplentes.

4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar en unión del Presidente, el acta de la Asamblea y practicar el escrutinio de la elección.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 29 de los Estatutos, deberán ocurrir a la Gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para retirar la tarjeta que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — El Directorio.

e10 junio N.° 6047 v27 junio

SUBPRODUCTOS GANADEROS

Sociedad Anónima

Calle Oliden Nos. 2051|2075

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1930, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 145, escritorio 219, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio Social.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Designación de Síndico ad-hoc para dictaminar sobre el Balance suplementario practicado al 15 de Junio corriente.

4.° Someter a la resolución de la Asamblea, la disolución anticipada de la Sociedad, e Informe sobre el estado de ésta.

Nombramiento de liquidadores y concesión de facultades especiales.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — El Directorio.

e9 junio N.° 6041 v26 junio.

CERVECERIA ARGENTINA GUTTWEIN

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Julio a las 15 horas, en el local social, Trelew, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del octavo ejercicio, según el artículo 30 de los Estatutos.

2.° Elección de dos Directores y Síndicos titular y suplente.

3.° Informes sobre el estado actual de la Sociedad.

4.° Nombrar dos accionistas para que con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e20 junio N.° 6.150 v8 julio

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24.° de los Estatutos y por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 7 de Julio de 1930, a las 14.30 horas, en la calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

2.° Modificación de los artículos 8.° y 34.° de los Estatutos.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones, o certificados de su depósito en Bancos en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán N.° 141, 3er. piso, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Junio 17 de 1930. — El Directorio.

e20 junio N.° 6.151 v3 julio

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, se cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Supervielle 210, Pasaje Güemes, el día Viernes 11 de Julio de 1930, a las 17,15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio 1929 - 1930.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y tres Vocales, por el término de dos años: 1930-1932.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 24, la Asamblea tendrá lugar con un número no menor de la mitad más uno de los socios activos o con el número de socios activos presentes, si transcurrida una hora de la fijada, no se consiguiese el quórum establecido.

Buenos Aires, Junio 25 de 1930. — El Secretario.

e25 junio N.° 6.204 v11 julio.

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA, S. A. C.

De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local social, calle 25 de Mayo N.° 375, primer piso, el 18 de Julio de 1930, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 24 de 1930. — El Directorio.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o los recibos bancarios de las mismas, con tres días de anticipación. (Art. 33 del Estatuto).

e25 junio N.° 6.203 v14 julio

LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Abril de 1930, en el local social, Rodríguez Peña 154, el día 10 de Julio 1930 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e20 junio N.° 6.157 v8 julio

"LOS ANDES"

Compañía de Seguros

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, se realizará el día 3 de Julio próximo, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1190, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimoctavo Ejercicio, terminado el 30 de Abril de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres señores Directores, por tres años, Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, por lo menos, dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — El Directorio.

e11 junio N.° 6055 v3 julio.

AGENCIA COLUMBIA LTDA.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes, a las 14, en el local de la calle Florida 587, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el Ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Elección de un Director Titular.

4.° Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, deberá depositar sus acciones o el título que justifica el dominio de las mismas, en la Caja de la Sociedad, antes del día fijado para la reunión y retirar la boleta de entrada correspondiente. — El Presidente.

e-11 junio N.° 6.068-v-27 junio.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

Sociedad Anónima

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 9 de Septiembre de 1913

SEGUNDA CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de Junio de 1930

Por no haber sido depositado suficiente número de títulos para poder realizarse el día 9 de Junio, la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 18 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1930, convócase a los señores Accionistas a concurrir el día 26 de este mes, en que se verificará el acto, con el número de votos que asista media hora después de las 18, a nuestro local social, Sarmiento N.° 857, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, todo correspondiente al 18 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo próximo pasado.

2.° Elección de cinco Directores titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores D. Faraón Delfino, D. Fernando Goñi, D. Hernán Ojea D. Carlos Caimi y D. Cipriano Labiano, que terminaron su mandato; elección de un Director suplente, en reemplazo de D. Ernesto D. Ruiz, que concluyó el plazo para el cual fuera elegido; elección de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — Hernán Ojea, Secretario.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus títulos en el local social, tres días antes del fijado para la Asamblea y retirarán en ese acto la tarjeta de entrada.

Otra: — El quórum de esta Asamblea se rige por el Art. 32 de los Estatutos.

e11 junio N.° 6066 v26 junio.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitaciones públicas hasta el día diez de Julio próximo, a las catorce horas, para la provisión de los artículos que se detallan a continuación, con destino a los diversos servicios de este Departamento, durante lo que resta del año en curso:

A las catorce horas — Utiles de escritorio, librería y papelería.

A las catorce horas y quince minutos — Artículos generales pinturería, ferretería, navales y bazar.

A las catorce horas y treinta minutos — Substancias desinfectantes.

A las catorce horas y cuarenta y cinco minutos — Provisión de quinina y otros productos destinados a la Profilaxis del Paludismo (Ley N.° 5195).

A las quince horas — Forrajes destinados a la manuntención y cuidado de la hacienda que este Departamento utiliza en los Institutos de Bacteriología y Vacuna.

A las quince horas y quince minutos — Terneros en pie, destinados al Instituto de Vacuna.

A las quince horas y treinta minutos — Placas de vidrio, destinadas al Instituto de Vacuna.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Administrativa, Piedras N.° 495, 1er. piso, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas, Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General.

v10 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.600 pares de polainas de vaqueta patria, color natural, con destino al personal de policía de los Territorios Nacionales. El acto se realizará el día 11 de Julio próximo, a las 14 horas, en la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito N.° 67.

Por pliegos de condiciones y demás informes, ocurrir a la citada Oficina, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas. Sábados, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Junio de 1929. — Carlos Rosas, Jefe de Contabilidad (int.).

v11 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 del mes de Julio próximo a las quince horas, para la provisión de dos mil (2.000), armarios botiquines destinados a contener elementos de primeros auxilios.

Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa, de este Departamento, el día y hora indicados, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, e interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (1er. piso), todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v7 julio

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

2.° Llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de diez días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de uniformes de brin para el verano de 1930-1931, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento (2.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 5 de Junio a las 16 horas.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1930. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-5 julio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS

SANTA MARIA (Córdoba).

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación, para la provisión al Sanatorio Nacional Santa María, F. C. C. N. A. Sierras de Córdoba, durante el año 1930, de los siguientes artículos: Carne vacuna, de ternera, pollos, papas, pescado, artículos comestibles y de almacén; aparatos de Rayos X, lámparas de luz ultravioleta, elementos y artículos de radiografía y fotografía; artículos y aparatos de odontología, laboratorio, farmacia, drogas, etc., leña seca, aceite para motores, artículos de ferretería, pinturería, bazar, fierros y maderas; artículos sanitario y de electricidad, artículos de ropería, un camión de tres toneladas, un camión para riego, una bomba eléctrica centrífuga, máquina y accesorios para hacer helados, máquinas de escribir, máquinas y accesorios para panadería.

La apertura de esta licitación tendrá efecto en la Dirección del Establecimiento el día 23 de Julio de 1930 a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran, estando los pliegos y bases, así como las nóminas de los artículos licitados, a disposición de quién lo solicite por carta, o personalmente los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 y de 15 y 30 a 18 y 30 horas.

Santa María, Junio 24 de 1930. — Dr. Mauricio L. Correa, médico director.

v23 julio

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 10 de Julio a las 15,30 horas para la provisión de 350.000 kilos de harina de trigo para elaborar pan; a las 15,45 horas para la provisión de 10.000 kilos de aceite de olivas. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-10 julio.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Julio próximo a las 15.30 horas, para la provisión de 1.150 docenas de películas radiográficas. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v2 julio

Institución Angel T. de Alvear

Luján - F. C. O.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Julio de 1930, a las quince horas, para la provisión de pan y galleta al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de seis meses, a contar desde el primero de Agosto de 1930.

Para informes dirigirse a la Secretaría del Instituto.

Luján (Bs. As.), Junio de 1930. — El Secretario.

v7 julio

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Julio próximo, a las 15 y 30 horas para la provisión e instalación de 2 calderas de 55 m2. superficie de calefacción. — Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v-8 julio.

Llámase a licitación pública para el de Julio de 1930, a las 10 horas para la provisión de pan, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-5 julio.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS DOCTOR DOMINGO CABRED

Llámase a primera licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", durante los 5 meses de Agosto a Diciembre del año 1930, de harina de trigo triple cero. — Esta licitación tendrá lugar en la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", calle Vieytes 301, Buenos Aires, el día 26 de Junio de 1930, a las 15 horas, de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones y la nómina del artículo, que están a disposición de los interesados en la citada Dirección de la Colonia, en la Contaduría de Subsidios de Beneficencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 254, Buenos Aires y en la Colonia Nacional de Alienados en Open-Door, F. C. P.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — El Director.

Primera licitación pública a efectuarse para la provisión de la Colonia Nacional de Alienados, "Dr. Domingo Cabred", durante los cinco meses de Agosto a Diciembre del año 1930, de harina de trigo "triple cero".

El acto de la licitación tendrá lugar en la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", calle Vieytes 301 (Buenos Aires), el día **26** del mes de Junio del corriente año, a las 15 horas, con arreglo al siguiente **pliego de:**

BASES Y CONDICIONES

Artículo 1.° — La harina a proveerse será de primera calidad en su clase, en el mejor estado de conservación, y de procedencia nacional.

Los señores proponentes deberán presentar muestras en duplicado, ambas sin diferenciación, bien rotuladas, lacradas y selladas en la Dirección del Establecimiento, dos días antes del fijado para la apertura de las propuestas.

La harina que se presupueste sin haber llenado este requisito no será tomada en consideración.

Art. 2.° — Los proponentes deberán ofertar el total de la harina licitada. Las cantidades indicadas deberán tenerse en cuenta tan sólo como dato informativo, pudiendo ser variadas en más o menos, conforme a las necesidades del Establecimiento. Los proponentes al hacer sus ofertas deberán ajustarse a la calidad, marca, envasado, etc., especificadas en la nómina respectiva; las ofertas que no estén en un todo de conformidad con dicha nómina no se tomarán en consideración.

Art. 3.° — Las propuestas se presentarán en dos ejemplares del mismo tenor ambas, (uno de los ejemplares como du-

plicado), personalmente o bajo sobre cerrado y lacrado, el día y hora hijado para el acto público, en la siguiente forma:

a) En un papel sellado de ($ 5.— m|n) cinco pesos moneda nacional, por la primera foja, y tantos sellos de ($ 1.— m|n) un peso moneda nacional como fojas sigan a la primera.

Art. 4.° — Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado que acredite haberse depositado en el Banco de la Nación Argentina, en la "Cuenta de Licitaciones" a la orden conjunta de los señores Médico Director y Contador Tesorero de la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred" una suma que represente el (3 o|o) tres por ciento del importe total de su propuesta y en garantía de la misma. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos nacionales, y en caso de darse diversos precios por el mismo artículo, se calculará sobre el mayor precio cotizado.

El proponente que obtuviera adjudicación, reforzará ese depósito hasta integrar el (5 o|o) cinco por ciento sobre el importe de la harina que le fuere adjudicada. Estos depósitos les serán devueltos al adjudicatario una vez entregada a satisfacción el total de la provisión adjudicada, y a los que no obtuvieren provisión alguna, inmediatamente después de haber sido resuelta la licitación.

Los proponentes que sean acreedores del Establecimiento podrán afectar sus créditos en garantía de su propuesta, siempre que ellos alcancen a cubrir el (3 o|o) tres por ciento del monto total de lo presupuestado. Para ello es indispensable que lo manifiesten en su propuesta, haciendo expresa declaración que de tales créditos no les sera abonada la suma afectada a esta licitación, la que será depositada en el Banco de la Nación Argentina (Cuenta Licitaciones) a la orden conjunta del Médico Director y Contador Tesorero, cuando tuviera lugar el pago correspondiente. Este depósito será reforzado hasta completar el (5 o|o) cinco por ciento del importe total de lo adjudicado.

Para la devolución de este depósito de garantía se procederá en la forma indicada en el segundo párrafo de este artículo.

Art. 5.° — Los precios se fijarán en letras y números, refiriéndose siempre a la unidad del sistema métrico decimal, o la especificada en la nómina respectiva, teniendo en cuenta que las ofertas deben hacerse por harina en cantidad neta, libre de envases y gastos de acarreo, y por precios fijos y determinados en cada unidad.

Art. 6.° — No será aceptada ninguna propuesta que se presentare después de leída la primera, ni se tomará en consideración aquella en que el concurrente a la licitación fije un plazo para mantener los precios de la harina o establezca condiciones especiales de pago al margen de las establecidas en el artículo 13° y las que contengan cláusulas que contrarien las del presente pliego.

Las raspaduras y enmiendas que contengan las propuestas deberán ser salvadas por nota firmada al pie de las mismas, sin cuyo requisito no se tomarán en consideración las ofertas parciales que adolezcan de tal vicio.

Art. 7.° — Toda adjudicación cuyo importe exceda de ($ 5.000 m|n) cinco mil pesos moneda nacional, será formalizada por Contrato Público ante el Escribano General de Gobierno, quedando eximidas de tal obligación, las que no excedan de ese importe.

Art. 8.° — Perderán los depósitos de garantía a que se refiere el artículo 4.° el adjudicatario que no concurriese a firmar el respectivo contrato dentro de los ocho días de la notificación que recibiera al respecto: Y todo adjudicatario que desistiese de proveer en las condiciones estipulada la harina adjudicada.

Art. 9.° — El adjudicatario deberá ajustar su provisión a las siguientes condiciones: la harina deberá ser entregada dentro de los ocho días de la fecha del pedido en envases usuales debidamente acondicionados, los que quedarán a beneficio del Establecimiento y puesta sobre vagón en la Estación del Ferrocarril que indique en su propuesta, o en la estación Retiro o Palermo del F. C. Bs. As. al P., siendo el flete ferroviario por cuenta de la Colonia. La harina deberá ser provista en un todo de conformidad en cuanto a calidad, marca y envase, con la adjudicación hecha, debiendo entenderse que, en los casos que el proponente no observe nada, modificando la designación de la harina detallada en la nómina, se ajusta en su oferta a la clase, marca, medida, etc. establecida y dentro siempre de lo que determina el artículo 1.° y las condiciones particulares fijadas a continuación.

Art. 10. — El proveedor que no ajuste sus provisiones a las condiciones expresadas en el artículo anterior, o que remitiese harina de mala calidad, o calidad deficiente, sufrirá según los casos alguna de las siguientes penas: Rechazo inmediato de la mercadería corriendo por cuenta y riesgo del proveedor todos los gastos que se originasen, reservándose el Establecimiento el derecho de adquirirla por cuenta del proveedor y al precio que pudiera obtenerla. Multa de ($ 30.— m|n) treinta pesos moneda nacional, por cada día de retraso en la entrega total de la harina, una vez vencido el plazo que en caso de que la harina viaje por ferrocarril, será comprendido entre la fecha de la Orden de Provisión y la fecha de carga.

Art. 11. — Sólo se admitirán en la licitación propuestas de casas establecidas, que fabriquen, introduzcan o expendan directamente el artículo sobre que versa la propuesta, esto es, harina, lo que se verificará oportunamente, no admitiéndose propuestas hechas por intermediarios o comisionistas.

Art. 12. — El Gobierno se reserva el derecho de aceptar entre las propuestas, la que más le conviniere, así como el rechazarlas todas o en parte, las propuestas quedarán sujetas a la resolución del Superior Gobierno. En los casos determinados en los artículos 8.° y 9.° el Gobierno se reserva el derecho de anular el contrato.

Art. 13. — Los pagos se efectuarán por medio de la Dirección del Establecimiento, previo el trámite de las cuentas respectivas.

Art. 14. — Todo adjudicatario está obligado, cuando se le exija a continuar abasteciendo al Establecimiento, de harina, en las condiciones estipuladas, durante los tres primeros meses del año subsiguiente a que corresponde esta licitación, hasta el (25 o|o) veinticinco por ciento de los artículos que le fueron adjudicados.

Este artículo quedará sin efecto al ser aprobadas las nuevas licitaciones.

Open-Door, Mayo 26 de 1930. — Alfredo Scarano, Director.

Harina de trigo "triple cero" a proveerse por licitación pública, durante los cinco meses d. Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1930.

37.000 kilos de harina de trigo "Triple Cero".

Open-Door, Mayo 26 de 1930. — El Director.

v26 junio

Ministerio de Hacienda

PATENTES Y SELLOS

Llámase a licitación pública para la provisión de libros, impresos y útiles de escritorio para el ejercicio de 1931 que necesitará la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos (Avenida de Mayo 886), de acuerdo al pliego de condiciones y planillas que corren agregadas el expediente N.° 9792-A-1930 y que podrá consultarse en la Secretaría de la repartición.

Las propuestas se presentarán y abrirán el día 21 de Julio próximo a las 16 horas.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1930. — El Administrador General.

v-21 julio.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de armarios de hierro que necesitará la Contaduría General de la Nación, para el año 1931, de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Oficina de Economato de dicha Repartición, (Casa de Gobierno).

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el preitado pliego, serán abiertas el día 5 de Agosto de 1930 a las 14 horas en la Secretaría en presencia de los interesados que deseen concurrir y del señor Escribano Mayor de Gobierno.

v-5 agosto.

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda.

Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado, a nombre del señor Director, de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el Despacho del señor Director, el 1.° de Agosto de 1930, a las 15 horas.

Informes, en la Secretaría, Defensa N.° 646.

Buenos Aires, Junio de 1930. — El Director.

v10 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Córdoba 3120

Llámase a licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante los meses de Julio y Agosto próximos.

Artículos de almacén—

1 tambor alcohol de quemar.
3 litros alcohol puro "Mattaldi".
200 kilos de azúcar R. A., en terrones.
2 kilos azúcar molida.
4 cajones azúcar en panes, "Rosario".
30 kilos arroz Carolina Diamante.
100 kilos arroz glacé Gallo.
2 kilos achicoria Debussy-Beuillon.
2 kilos almidón Tigre.
2 kilos almidón Remy.
6 frascos aceitunas Manzanilla.
1 cajón aceite extra Ottone.
2 kilos aceite Peuget.
10 tarros arvejas.
5 kilos conserva tomate La Campagnola.
6 paquetes chuño Brown.
20 kilos dulce de membrillo Noel.
6 frascos dulces surtidos, Tigre.
10 kilos fariña de 1.ª
1 gruesa fósforos Victoria.
20 kilos garbanzos Saúco.
30 kilos galletitas Bagley.
10 kilos harina de maíz de 1.ª
1 kilo hongos secos, italianos de 1.ª
6 latas jalea de membrillo Noel.
10 kilos maíz pisado de 1.ª
100 paquetes mondadientes Marquesinos.
10 kilos nueces chilenas.
10 kilos orejones Medallones.
2 tarros pimienta blanca Gr. y Blackewell.
6 latas pimientos morrones.
1 kilo pimentón dulce.
10 kilos porotos chilenos.
10 kilos porotos de manteca.
5 kilos pasas higo, italianas.
10 kilos pasas uva Dos Leches.
1 tarro polvo Royal.
10 l. puré italiano Raggio.
10 kilos sémola de 1.ª
6 latas sardinas Jockey Club.
50 kilos sal gruesa Cádiz.
10 kilos sal fina Cerebos.
10 kilos sal fina en bolsitas.
10 kilos trigo de 1.ª
100 litros vino Tombo.
1 botella vino francés Dussaud.
1 litro vino seco Deu.
10 vainillas en tubo.
10 litros vinagre vino francés Louit.
10 paquetes velas grandes, Victoria.
10 docenas velitas "Le Petit".

Artículos de limpieza—

3 docenas agua Jane.
3 docenas Bufach.
1 docena braso.
10 tarros brillantina Royal.
2 tarros cera Comercio.
1 docena cepillos para piso.
1 docena cepillos de mano.
1 docena cepillos para filtro.
2 docenas estropajos.
1 docena escobas.
1 docena escobillones.
1 docena franelas (p. muebles.)
100 kilos jabón amarillo estacionado.
20 kilos jabón Marsella.
10 panes ladrillos ingleses.
1 docena polvo brillantina.
1 docena Knife Polish (polvo).
10 tarros puloil.
3 docenas sapolios faja azul.
20 kilos soda cristal.
4 docenas trapos de piso 60 x 70.

Artículos de mercado—

Carne de novillo, especial en la siguiente proporción:
1.000 kilos nalga del medio.
50 kilos lomo del medio.
300 kilos costillar, falda, cuadril y tira asado.
100 kilos huesos (cadera o rodilla).
10 kilos panceta de 1.ª
50 kilos grasa de vaca de la pella.
50 kilos carne de cordero, carnero, cerdo o su equivalente en facturas.
40 pollos vivos.
80 docenas de huevos frescos.

Combustible—

500 astillas leña sauce.
500 kilos leña quebracho.
500 kilos carbón leña fuerte.
1.000 kilos carbón Glasgow para cocina (zarandeado).
500 kilos carbón coke.

Fruta—

50 docenas de fruta surtida de estación, de buena calidad.
500 naranjas.

Leche y manteca—

500 litros leche pasteurizada.
20 kilos manteca fresca.

Papas y batatas—

500 kilos papas de primera calidad, francesa o Mar del Plata.
300 kilos batatas.

Pan, harina y factura—

500 kilos pan de 1.ª, en panes de 100 granos cada uno.
20 kilos de harina de 1.ª
50 kilos factura surtida.

Verduras—

2 docenas atados acelgas.
5 docenas ajíes.
1 kilo ajos.
2 docenas alcauciles.
10 kilos cebollas.
2 docenas atados espinacas.
10 docenas lechuga.
2 atados orégano.
20 repollos.
20 coliflores.
30 atados verduras surtidas (zanahoria, puerros, nabos, apio y perejil).
10 zapallos.
10 docenas tomates.
10 docenas zapallitos.
10 kilos chauchas.
10 kilos arvejas.
1 docena remolachas.

Las propuestas serán abiertas el día Viernes 27 de Junio a las 16 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil de 14 a 17 horas. — La Dirección.

v27 junio

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Julio próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de almacén—

250 k. de aceite de oliva en latas de 10 k.; 75 k. de aceite de oliva de 1.ª, en latas de 2 k.; 6 k. netos de anchoas, en latas de 1|2 k., aproximado; 420 k. de azúcar tucumana de 1.ª; 70 k. de azúcar R. A., en terrones; 20 k. de arroz carolina de 1.ª; 20 litros de alcohol puro, en frascos de 1|2 litro; 5 k. atún en aceite, en tarros de 180 a 200 g.; 150 k. de avellanas de 1.ª; 200 cápsulas de azafrán; 24 tarros champiñones al natural, de 100 g. neto cada tarro; 1|2 k. de canela molida, pura; 100 k. de dulce de membrillo de 1.ª, en latas de 5 k.; 70 k. de extracto de tomate de 1.ª, en tarros de 1|2 k.; 50 k. de harina de maíz; 300 k. de jabón en barra para pisos, bien seco, de 1.ª; 3 cajones de jabón Sunlight; 24 tarros de pimientos morrones de 1|2 k. c|tarro; 24 tarros de petits pois de 1|2 k. c|u.; 70 k. de porotos caballeros de 1.ª; 12 k. de queso Reggiano del país; 15 k. de queso Sbrinz; 120 k. de sal gruesa; 60 k. de sal fina, en bolsitas de 1 k.; 20 docenas de trapos p|piso, de buena clase; 12 libras de te 500 Elefante; 20 k. de te Ceylán (dos cajones); 200 litros de vino Tomba (un casco); 24 tarros de tomates al natural, de 1|2 k. c|uno.

Artículos de carnicería—

10 k. de carne de cerdo fresca a elección; 1.100 k. de carne de vaca de 1.ª, clasificada entre cuadril, falda, nalga o asado; 10 k. de cima de ternera; 45 k. de lomo de vaca de 1.ª; 5 lenguas de vaca; 10 k. de panceta; 10 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—

1.600 k. de pan de 1.ª, en panes franceses de 100 g. c|u.; 30 k. de harina 000; 45 k. de factura surtida.

Leche y manteca—

1.800 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza; 10 k. de manteca fresca.

Combustible—

6.000 k. de carbón Glasgow de 1.ª.

Papas, batatas, verduras y frutas—

100 ajos grandes y sanos; 10 docenas de ajíes morrones; 30 apios cultivados; 10 k. de arvejas frescas; 50 k. de batatas grandes y sanas; 6 docenas de berenjenas; 10 k. de chauchas sin hilos; 40 k. de cebollas; 40 docenas de espinacas; 1.000 naranjas de 1.ª o el equivalente en otra fruta a elegir; 40 docenas de lechugas; 50 docenas de nabos; 2.000 k. de papas de 1.ª, tipo Mar del Plata; 50 docenas de puerros; 30 atados de perejil; 250 k. de repollos crespos; 20 atados de radichas; 15 docenas de tomates; 50 docenas de zanahorias; 30 k. de zapallo de angola bien sazonado; 6 docenas de zapallitos frescos; 30 coliflores; 40 atados de albahaca.

Lavado y planchado de ropa—

850 blusas de brin; 60 blusas de cocinero; 300 bolsitas para ropa; 100 camisas de plancha; 350 camisas de color; 350 camisetas; 350 calzoncillos; 150 colchas; 150 cuellos de piqué; 70 delantales de cocina; 70 delantales azules; 200 guardapolvos; 20 manteles: 1.500 pañuelos; 500 repasadores; 350 sábanas; 350 toallas de baño; 700 toallas de mano; 1.000 pares de medias; 350 pantalones de brin; 10 gorros de cocinero.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 26 del corriente a las 14 horas y deben estar de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825. — El Director.

v28 junio

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Aviso de licitación pública para la provisión a la Cárcel de Ushuaia, durante el año 1930.

Llámase a licitación pública, durante treinta días, a contar de la fecha, para la provisión a la Cárcel de Ushuaia, de los artículos de uso y consumo que **necesitará durante todo el año 1930.**

Los artículos cuya provisión se licita, son: panadería, leche, ferretería, fotografía, cirugía, farmacia, electricidad, artículos navales, librería, artículos de limpieza, bazar, menaje, mercería, zapatería, trajes para penados, trajes y capotes para oficiales y tropa, artículos de almacén, medicamentos, útiles de escritorio, maquinarias, armamentos, vestuario, correajes, guarniciones materiales para desmonte, repuestos para automóvil, etc.

Las planillas y pliegos de condiciones, así como cualquier dato referente a esta licitación, serán facilitados en la Oficina de Suministros, de este Departamento; donde deberán ser entregadas las propuestas, el día de la licitación, **en sobre cerrado y lacrado.**

La apertura y lectura de las propuestas, se realizará el día 7 de Julio, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros.

Las propuestas deberán ser hechas en las respectivas planillas y acompañarse del depósito de garantía, y sellado de ley, ajustándose en un todo al Acuerdo de Ministros de 25 de Febrero de 1916, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideración.

Los precios consignados en las propuestas, se considerarán netos y por mercadería puesta al costado del vapor que oportunamente indique esta Dirección.

Buenos Aires, Junio 7 de 1950. — El Jefe.

v7 julio.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados desde las 16 horas del 16 Julio de 1930, para adjudicar la provisión de máquinas de coser y bordar, planchas eléctricas, maniquíes, mesas, telares con accesorios, sillas plegadizas y armarios; que necesita el Consejo para proveer durante el año 1930, a las Escuelas de Adultos de su dependencia.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa) Rodríguez Peña N.º 935.

Datos, en la Oficina de Compras, calle Charcas N.º 1686.

El Secretario General.

v16 julio.

Llámase a licitación pública, por el término de 15 días, contados hasta las 16 horas del 26 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión y colocación del telón de boca y cortinados, con destino al Salón de Actos del Instituto Bernasconi.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo (antes Dirección Administrativa) Rodríguez Peña N.º 935.

Datos, en la Oficina de Compras, calle Charcas N.º 1686.

El Secretario General.

v26 junio

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 21 de Julio de 1930, para adjudicar la provisión y colocación de armarios de acero destinados a la Oficina de Archivo.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos: En la Oficina de Compras, Charcas 1686. — El Secretario General.

v21 julio

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 17 de Julio de 1930, para contratar la construcción de un edificio de tres aulas, pieza para dirección y vivienda anexa, con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional N.º 10 de "Estación Garza" (Prov. de Santiago del Estero).

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, (Sala de Licitaciones, despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935, y en la ciudad de Santiago del Estero, simultáneamente.

Datos: En la Dirección General de Arquitectura (Santa Fe 1352, Planta Alta). — El Secretario General.

v17 julio

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 7 de Julio de 1930, para adjudicar la provisión de útiles de escritorio, formularios, libros rayados, etc., que se necesitan para la provisión general de las Oficinas e Inspecciones Generales y Seccionales en el corriente año.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa) Rodríguez Peña N.º 935.

Datos, en la Oficina de Compras, calle Charcas N.º 1686.

El Secretario General.

v7 julio.

Llámase a licitación pública, por el término de 15 días, contados hasta las 16 horas del 27 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión e instalación de muebles para vestíbulos, galerías, foyer del salón de actos, sala de pasos perdidos; que necesita el Instituto Bernasconi, para completar su moblaje.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña N.º 935.

Datos, en la Oficina de Compras, calle Charcas N.º 1686.

El Secretario General.

v27 junio

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 11 de Julio de 1930, para adjudicar la provisión de artículos de ferretería, pinturería, herrajes, maderas, etc., que necesita el Taller de Reparaciones para el corriente año.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos: En la Oficina de Compras, Charcas 1686. — El Secretario General.

v-11 julio.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 18 de Julio de 1930, para adjudicar la provisión de 600.000 ladrillos que se necesitan para la construcción de un edificio propio para la Escuela Nacional instalada en La Quiaca, (Jujuy).

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, (Sala de Licitaciones, despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935), y en la Ciudad de Jujuy, simultáneamente.

Datos: En la Dirección General de Arquitectura, (Santa Fe 1352, planta alta). — El Secretario General.

v-18 julio.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior, con destino a la Policía de los Territorios Nacionales, Expediente **298-M|929.**

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 15 de Julio próximo a las 14 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales necesarios con destino a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior para la Policía de los Territorios Nacionales, Exp. 293-M-929.

- .57 metros cuadrados de vaqueta "Patria", color natural, de 1.ª, de 0.002 de espesor más o menos.
- 333 metros cuadrados de box-calf color marrón, de 1.ª.
- 125 docenas de cueros badanas raspadas, color paja, de 1.ª.
- .0.018 kilos de suela macho para cosido de 1.ª, de 18 kilos más o menos cada una.
- 225 metros cuadrados de suela crupo nada especial para viras.
- 1.755 metros de loneta cruda de 1 metro de ancho.
- 60 gruesas de hebillas dobles niqueladas de 0.02.
- 639 piezas de presillas entrefinas para botas.
- 63½ docenas de carreteles de hilo lustre marrón N.º 20.
- 35 docenas de carreteles de hilo blanco, Cadena, N.º 20.
- 41 carreteles de hilo blanco Oso, N.º 0.
- 66 kilos de cola en cáscaras de 1.ª.
- 43 kilos de harina de mandioca.
- 3 kilos de cera virgen.
- 33 kilos de alambre para armar puntas.
- 69 kilos de clavos de hierro 4½, para suelas.
- 130 kilos de clavos de hierro 9|S, para tacos.
- 8½ kilos de cera color marrón para máquina, en panes de 100 gramos cada uno.
- 605 kilos de cemento de 1.ª calidad.
- 52 kilos de cerote blanco.
- 52 kilos de cerote amarillo.
- 48 litros de vinagre.
- 362 hojas de fieltro alquitranado.
- 8.970 pares de cambrillones de tamaño mayor.
- 117 ovillos de libra de hilo lino N.º 9, Barbour's, etiq. rosada.
- 115 ovillos de libra de hilo lino N.º 7, Barbour's, etiq. rosada.
- 99 ovillos de libra de hilo lino N.º 6, Barbour's, etiq. rosada.
- 29 kilos de hilo acarreto en ovillos, N.º 5-2.
- 63 kilos de pasta blanca para puntas duras.
- 61 kilos de semillas para máquina, N.º 2½.
- 95 kilos de clavos de hierro para armar, Goodyear N.º 3½.
- 98 kilos de puntas cabeza perdida de 0.02.
- 17 kilos de talco en polvo.
- 1.175 hojas de papel de lija ½ luna, N.º 1½.
- 50 hojas de papel de lija ½ luna, N.º 0.
- 370 hojas de papel de lija N.º 1½.
- 50 hojas de papel de lija N.º 0.
- 74 rollos de papel de lija N.º 1½.
- 29 rollos de papel de lija N.º 0.
- 100 kilos de alambre redondo de 0.70, para tacos.
- 7 kilos de anilina marrón para disolver en agua.
- 5 kilos de semillas N.º 1.
- 56 gruesas de cordones marrón trenzados, de 0,90 largo.
- 161.000 ojalillos color marrón N.º 153.
- 101 metros de tela engomada blanca, de 3 telas.
- 4 litros de nafta.
- 6 docenas de lápices color punzó para marcar cueros.

Buenos Aires, Junio 16 de 1930. — C. R. Tundera, secretario.

v15 julio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior, con destino a la Policía de la Capital, Exp. 1273-P|929.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 15 de Julio próximo a las 15 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales necesarios con destino a la confección del calzado encomendado por la Policía de la Capital, Exp. 1273-P|929.

2.105 metros cuadrados de vaca cromo lustre negro, de 1.ª.
135 metros cuadrados de vaquillona, gunmetal, de 1.ª.
250 metros cuadrados de cabritilla negra extranjera de 9 a 10 pies c|u.
600 metros cuadrados de vaqueta negra impermeable, de un espesor mínimo de 0.002.
234½ metros de suela cruponada especial, para viras.
245 metros cuadrados de suela especial, para forros de caña de botas.
11.000 kilos de suela macho para cosido de 1.ª, no mayor de 18 ks. c|una.
42 docenas de cueros carneros lustre negro, de 1.ª.
3½ docenas de cueros carnero megis negros, de 1.ª.
19½ docenas badanas raspadas, color natural.
6 docenas de badanas color paja, de 1.ª.
2.117 metros cuadrados de loneta blanca cruda para forros de calzado, de 1 metro de ancho.
130 metros cuadrados de cotí de hilo de 1.ª, blanco o gris.
400 hojas de fieltro alquitranado.
93 ovillos de libra de hilo lino Barbour's, N.° 6, etiq. rosada.
116 ovillos de libra de hilo lino Barbour's, N.° 7, etiq. rosada.
120 ovillos de libra de hilo lino Barbour's, N.° 9, etiq. rosada.
19 carreteles de hilo blanco Oso, N° 0.
60 carreteles de hilo Cadena, N.° 20.
31½ docenas carreteles hilo negro Cadena, N.° 20.
52½ docenas carreteles hilo negro Lustre, N.° 20.
9½ docenas carreteles hilo negro Lustre, N.° 22.
9.750 pares de cambrillones tamaño mayor.
93 gruesas de cordones negros, trenzados, de 0.90 largo.

1.135 hojas de papel lija, ½ luna, número 1½.
85 hojas de papel lija ½ luna, N.° 0.
500 hojas de papel lija N.° 1½.
80 hojas de papel lija N.° 0.
61 rollos de papel lija N.° 1½.
22 rollos de papel lija N.° 0.

236.000 ojalillos negros N.° 153.
215 metros de tela blanca engomada de 3 telas.
33 kilos de alambre para armar puntas.
93 kilos de alambre redondo de 0.70, para tacos.
88½ kilos de clavos de hierro 4½, para suelas.
138½ kilos de clavos de hierro 9|8, para tacos.
96 kilos de clavos de hierro 3½ para armar, Goodyear.
90 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.02.
9 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.025.
56½ kilos de semillas N.° 2½, para máquina.
23 kilos de semillas N.° 1, blanca, para trabajar a mano.
1 kilo de semilla N.° 10, Moravia.
2 kilos de semillas N.° 11, Moravia.
47½ kilos de harina de mandioca.
12 kilos de cera negra en panes, para máquina.
1¼ kilos de cera virgen amarilla de 1.ª calidad.
93 kilos de cola en cáscara de 1.ª.
594 kilos de cemento de 1.ª calidad.
69½ kilos de cerote blanco.
69½ kilos de cerote amarillo.
16 kilos de hilo acarreto N.° 2, en ovillos.
10½ kilos de hilo acarreto N.° 5, en ovillos.
67 kilos de pasta blanca para puntas duras.
2 kilos de campeche.
2 kilos de percloruro de hierro.
19 kilos de talco en polvo.
270 metros de elástico de seda, negro, rayado.
75 piezas presilla común para botines.
150 piezas de presillas fina, para botines.
220 piezas de presillas entrefinas, para botas.
14 piezas de presillas fina, para botas.
29 gruesas de hebillas niqueladas dobles, de 0.02.
20 latas de pomada Cobra o similar, negra, de ½ libra cada una.
76 litros de tinta Lustoria negra, de 1.ª o "Box-calf Dressing negro".
140 litros de tinta negra "Wonder".
65 litros de vinagre común.
15 litros de alcohol desnaturalizado.
5 litros de nafta.
6 docenas de lápices para marcar cueros, colores surtidos.
10 frascos de tinta violeta para sellos.
1.500 cajas de cartón para botines de hombre.
200 hojas de papel embalaje, 85 x 120, de 80 gramos.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1930. — C. R. Turdera, secretario.

v15 julio

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para provisión al Establecimiento, durante el mes de Julio próximo, de lo siguiente:

Carne—
19.500 kilos carne de vaca, de 1ra., libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado—
10.000 kilos de papas, libres de brotes y de marchitas.
1.500 docenas de frutas frescas de estación, especificando clases.
200 docenas de huevos frescos.
7.800 kilos de verdura fresca, según el siguiente detalle: acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Pescadería—
300 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: besugo, brótola, corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí y dorado.

Lechería—
12.000 litros de leche de vaca, en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada), Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
85 kilos de manteca fresca, en condiciones reglamentarias.

Fideería—
280 kilos de harina da maíz de 1ra.
10 kilos de sémola de 1ra.
15 kilos de harina de trigo de 1ra.

Café—
85 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
150 kilos de café Brasil, de 1ra., molido.
130 kilos de café Brasil, de 2da., molido.

Librería—
1 resma de papel oficio rayado.
6 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio, buena clase.
6 resmas de papel blanco, envolver Barrilete.
40 hojas de papel secante, gris, de 120 libras.
2 frascos de 1 litro tinta común, Stephens.
1 frasco de 1|4 litro tinta carmín, Stephens.
1.000 sobres blancos, de oficio.
12 cajas de broches Nos. 1|0, 2|1, 3|2, 3|3, 2|4, 4|5 y 1|6.
3 cajas de 144 plumas Leonard, número 516.
3 cajas de 144 plumas Perry, número 341.
3 cajas de papel carbónico, buena clase.
200 sobres comerciales, para carta, buena clase.

Jabón—
900 kilos de jabón amarillo común, de 1ra., en barras, bien estacionado.

Combustible—
10.000 kilos carbón Glasgow de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
20.000 kilos carbón Cardiff de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.
2.000 kilos leña hachada, quebracho colorado.

Almacén—
2 kilos de hongos secos de 1ra. Extra.
250 kilos de aceite de oliva de 1ra., envasado de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
130 kilos de aceite de 2da., de nabo o maní, envasado de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
1.470 kilos de arroz Bremen, de 1ra.
50 kilos de arroz Carolina.
120 kilos de azúcar R. A., en terrones.
350 kilos de azúcar Tucumana, de 1ra.
1.050 kilos de azúcar Tucumana, de 2da.
20 kilos de conserva de tomate, en pasta.
770 kilos de garbanzos Sauco.
260 kilos de grasa de vaca, derretida, de 1ra.
1 cajón de kerosene.
50 kilos de pimentón dulce, de 1ra.
770 kilos de porotos Pallares.
25 kilos de queso de rallar, de 1ra.
600 kilos de sal gruesa, de Cádiz.
30 kilos de sal fina (en bolsitas de un kilo).
5 kilos de té 500 J. O. H.
30 litros de vinagre de vino Omega embotellado.
250 kilos de yerba paraguaya, máximo de palos 20 o|o.
10 kilos yerba Cruz Malta.
90 kilos de tocino de 1ra.
18 litros de alcohol desnaturalizado.

Electricidad—
150 lámparas de 15 bujías, 220 w. filamento metálico Philips.
50 lámparas de 100 bujías, 220 w., filam. metálico 1|2 w. Philips.
15 lámparas de 300 bujías, 220 w., filam. metálico 1|2 w. Philips.
1 kilo de cinta aisladora.
100 metros de cordón flexible, bipolar, de 0,001 m. de sección, 500 w.

Ferretería—
100 litros de flúido desinfectante.
150 kilos de bolsas arpillera usadas.
3 docenas frascos Brillant Belge, de 1|4 pot.
4 latas de 3 litros c|u. cera nogal para pisos.
10 docenas de juegos cubiertos de madera.
10 docenas de platos enlozados cónicos de 0,20 cts. de luz en la boca y 0,4 1|2 de profundidad.
10 docenas de tazas enlozadas, para café con leche, para presos, con asa.
2 docenas de ladrillos ingleses.
2 docenas de repasadores de hilo.
3 docenas de sapolios.
4 latas de un litro c|una de Flit.
14 docenas de trapos de piso, de 0,60 por 0,60, buena clase.
400 kilos neto de soda cristal.
54 litros de kerosene.
18 litros de nafta.
12 hojas de sierras Griffin, para cortar hierro.
10 kilos de hilo de atar, 3|10.
12 cepillos circulares para cañas de cloaqueros, con rosca.
10 kilos de clavos de 0,025.
10 kilos de clavos de 0,050.
10 kilos de clavos de 0,065.
10 kilos de clavos de 0,075.
10 kilos de clavos de 0,100.
24 triángulos de 0,075.
12 triángulos de 0,200.
2 cepillos para carpinteros, con hierro y dientes, de 0,048 m.
200 hojas papel de lija N.° 0.
200 hojas papel de lija N.° 1.
200 hojas papel de lija N.° 2.
100 hojas tela esmeril Nos. 1|2, 0 y 1.
10 kilos de cola del país.
10 kilos de cola francesa.
5 kilos de bulones para madera, de 0,006 x 0,45.
5 paquetes de tornillos para madera, cabeza chata, de 20 x 30.
5 paquetes de tornillos para madera, cabeza chata, de 22 x 30.
5 paquetes de tornillos para madera, cabeza chata, de 18 x 30.
5 paquetes de tornillos para madera, cabeza chata, de 18 x 25.
5 paquetes de tornillos para madera, cabeza chata, de 19 x 20.
5 paquetes de tornillos para madera, cabeza chata, de 18 x 25.
1 piedra para asentar al aceite, para carpintero.
2 tarros de blanco de cinc Trimetal.
50 kilos de bleck.
36 litros de aceite de lino cocido.
18 litros de aguarrás Pratt.
2 tarros de pintura verde, en pasta, marca Pajarito.
50 vidrios dobles de 0,54 x 0,43.
50 vidrios dobles, de 0,48 x 0,43.
50 vidrios dobles, de 0,54 x 0,27 1|2.
50 vidrios dobles, de 0,47 x 0,42.
20 kilos de plombagina.

Farmacia—
10 botellas de agua oxigenada, por 1 litro c|una, Merck.
40 litros de alcohol rectificado, marca Mattaldi.
30 kilos de algodón hidrófilo.
3 cajas de ampollas ergotina Ivon, de 6 ampollas cada una.
500 gramos de aspirina Bayer.
500 gramos de benzoato de soda.
10 kilos de bicarbonato de sodio, comercial.
20 piezas de gasa hidrófila, de 40 metros c|una, Jhonson y Jhonson.
20 piezas de género para vendas.
250 gramos de guayacol.
6 kilos de magnesia calcinada Erba.
10 kilos de sulfato de soda comercial.
10 kilos de vaselina blanca.
10 litros de agua destilada.
10 gramos de codeína.
500 gramos láudano Sydeham.
25 gramos luminal Bayer.
8 kilos de talco de Venecia.
50 cajas de cartón N.° .., redondas.
250 gramos de cáscara sagrada, en polvo.
12 jabones Regio.
24 jabones Windson.
1.000 gramos de lactosa.
8 litros de linimento Stokes.
6 cajas de sellos para cierre seco, N.° 1.
8 cajas de sellos para cierre seco, N.° 2.
1 docena suspensores comunes.
250 gramos de tintura de belladona.
250 gramos de tintura de canela.
500 gramos de urotropina sinónima.
1 docena de ventosas de vidrio, grandes.
500 gramos de pomada mercurial, doble.
100 gramos de plomo yoduro.
1.000 gramos de fosfato de sodio, en polvo.
500 gramos de subnitrato de bismuto Poulenc.
10 agujas de acero, para inyecciones hipodérmicas.
10 agujas de platino, para inyecciones hipodérmicas.
3 cajas de ampollas cafeína de 0.25 gramos por 6 ampollas.
100 gramos de azul de Metileno.

250 gramos de extracto flúido de coca.
50 gramos de nitrato de plata cristalizado.
50 gramos de nitrato de plata fundido.
1 kilo de óxido de zinc "Poulenc".
500 gramos de carbón "Belloeq".
250 gramos de tintura nuez vómica.
500 gramos de salicilato de metilo.
10 litros de aceite de bacalao blanco.
1.000 gramos de ácido acético.
100 gramos de atophan.
250 gramos de alcanfor.
2 bolsas para agua caliente de 2 litros c|u.
2 bolsas para hielo N.° 25.
.000 gramos de éter sulfúrico común.
250 gramos de extracto de flúido de polígala.
10 litros de aceite de ricino.
6 litros de aceite de sésamo.
1 litro de aceite de Oliva.
500 gramos de ácido cítrico.
250 gramos de ácido oxálico.
1 kilo de azufre en polvo.
1 kilo de bromuro de potasio.
10 kilos de carbonato de cal comercial.
1 kilo de carbonato de magnesia.
1 kilo de cloroformo.
10 gramos de clorhidrato de cocaína.
6 madejas de crin de Florencia esterilizada.
1 metro de gutapercha.
5 litros de esencia de trementina.
3 jeringas sistema "Luer" de 3 cms. cúbicos c|u.
3 jeringas sistema "Luer" de 5 cms. cúbicos c|u.
1 kilo de mostaza en polvo.
10 gramos de novocaína.
1 paquete de papel de filtro N.° 33.
200 gramos de polvos "Dower".
20 potes de loza para pomadas, de 30 gramos c|u.
200 gramos de salipirina sinónima.
500 gramos de terpina hidrato.
100 gramos de timol.
250 gramos de tintura de benjuí.
250 gramos de tintura de eucaliptus.
100 gramos de veronal sinónima.
5 kilos de vaselina líquida.
6 termómetros clínicos.
2 cajas ampollas Pantopon Roche por 12 ampollas c|u.

Materiales de construcción—
10 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0,025 x 0,305 x 4,270.
15 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0,013 x 305 x 4,270.
9 chapas de hierro galvanizado a canaleta, N.° 24, de 2m40 de largo Globo.
2 chapas de hierro galvanizado, lisas, N.° 24.
3 columnas hierro (caño) para galería, de 0,05 diámetro por 3m50 de largo.
10 metros tirantes pino de tea, cepillado de 0,07 x 0,15.
10 metros tirantes pino de tea, cepillado, de 0,10 x 0,10.
2 paquetes de clavos para techar, cabeza de plomo.
30 metros alfajías, pino de tea, cepillado, de 0,025 x 0,075.
8 metros canaleta de hierro galvanizado N.° 24, moldurada de 0,15 de ancho.
2 cabezales para la misma, con caño de desagüe de 0,10 de diámetro.
3.000 kilos de cal de Córdoba, en piedra.
2 barricas de portland, aprobado, de 180 kilos cada una.

La licitación se llevará a cabo el día 27 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es indispensable acompañar muestras como también, un sellado de un peso moneda nacional. En caso de que la propuesta excediera de $ 5.000, el sellado deberá ser de cinco pesos.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, Paseo N.° 2113, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — El Secretario.

v27 junio.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a licitación privada, por el término de seis días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial, la confección de 100 trajes para invierno, en gabardina gris, lavada, buena clase, resistente, apta para colegiales. Dichos trajes que serán forrados, deben ajustarse a las siguientes medidas:

40 para varones de 20 años, pantalón largo; 30 para varones de 18 años, pantalón largo; 14 para varones de 16 años, pantalón corto; 16 para varones de 14 años, pantalón corto.

Todo proponente queda obligado a presentar muestras, de tela y forro, como asimismo ajustar la confección al modelo que le presentará el Instituto. Los trajes deberán ser entregados al Establecimiento, dentro de los veinte días de comunicada la adjudicación.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277. — J. Ulises Codino, Director.

v30 junio

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná 1048

Llámase a licitación pública para el día 30 de Junio de 1930, a las horas que se indican a continuación, y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital F[ederal]

Hora 15. — I[nstalación completa] de un ascensor completo para camillas y pasajeros, en el Pabellón Consultorios Externos del Hospital Militar Central.

Hora 15.15. — Ejecución de la II.ª Sección de Obras, (Obra muraria hasta el techo), de una capilla en construcción en el Hospital Militar Central.

Nogoyá (Pcia. de Entre Ríos)

Hora 15.30. — Adquisición de un terreno para la construcción del edificio para el Distrito Militar N.° 31.

Construcción Cuarteles

Hora 15.45. — Pavimentación de las calles interiores de los Cuarteles en construcción en: Concordia y [Gualeguaychú]-Guatiá.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en el local de la Dirección Gral. de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobre lacrados, con la indicación a que se refieren, hasta el día 23 de Junio de 1930, a las 15 hs., en los Juzgados Federales que pertenezcan a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a ellos, por datos e informes. — Buenos Aires, Mayo de 1930. — Belisario S. Ahumada, Teniente Coronel S|R., Secretario Int.

v30 junio

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día diez y siete Julio próximo, para una instalación sistema automático contra incendios, según pliego de bases y condiciones número 1434 que se abrirá a las 14 horas; Provisión materiales para vulcanización y garage, pliego número 1435 a las 14,30 horas; Provisión cemento común, pliego 1.436 a las 15 horas.

Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Junio de 1930. — Miguel Berro Madero, Secretario General.

v-17 julio.

Llámase a licitación pública para el día veinticinco de junio próximo, para provisión de torres metálicas y compresores con motor eléctrico, según pliego de bases y condiciones número 1.430, que se abrirá a las 14 horas; provisión de tubos para oxígeno número 1.432, a las 14.30 horas; provisión lancha cisterna para transporte de nafta, pliego 1.433, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. Buenos Aires, Mayo 23 de 1930. — El Secretario General.

v25 junio

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA DEL

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de perforación (Caños para revestimiento de sondeos y sus accesorios). Expediente 111218-929.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de Julio de 1930, a las 14 horas, en la Sección Administrativa de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, Maipú 1241. Los pliegos de condiciones y planos podrán ser retirados en la misma Sección, previo pago de la suma de cinco (5) pesos moneda nacional.

v-2 julio.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Julio próximo, a las 14 horas, para adjudicar la instalación de un ascensor en el edificio de la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán. Pliego de condiciones y demás documentos en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (C. Federal) y en las dependencias del Servicio de la X.ª Zona, ubicadas en la calle Córdoba N.° 691 de la ciudad mencionada, previo pago de la suma de ($ 5.00 m|n.) cinco pesos moneda nacional.

Hasta el día y hora, antes indicados, se recibirán propuestas indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Tucumán.

v-31 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Julio próximo a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a la Escuela de Artes y Oficios de Colón (Provincia de Entre Ríos). Bases de licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (C. Federal) y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Concepción del Uruguay.

Hasta el día y hora antes indicado, se recibirán propuestas indistintamente en las Oficinas de la Dirección General de Arquitectura y en las del Juzgado Federal mencionado.

e16 junio o|7977 v16 julio

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 24 de Julio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la adquisición de dos terrenos en la Capital Federal, ubicados dentro de las siguientes zonas: la primera, comprendida entre las calles San Juan, Avenida La Plata, Rivadavia y Rioja y la segunda entre las calles Canning, Santa Fe, Dorrego y Rivera.

Bases de licitación, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287 (Capital Federal).

v24 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Julio próximo a las 14.20 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado al edificio de la Sucursal N.° 9 de Correos y Telégrafos, en Barrio Belgrano, de Rosario (Santa Fe). Bases de licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (C. Federal) y en las dependencias del Servicio de Construcción de la IIIª Zona, que funciona en la Avenida Belgrano N.° 344 de la ciudad de Rosario.

Hasta el día y hora antes indicados, se recibirán propuestas indistintamente en las Oficinas de la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de la ciudad mencionada.

v16 julio

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañerías y accesorios de hierro fundido; válvulas y cañerías de Grés o material vítreo, para la ampliación de las obras de saneamiento de la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves 26 de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1930. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 junio

Llámase a licitación pública para el día 16 de Julio próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparo de la calle de inmediato acceso a la Estación Rosario Tala zona del F. C. de Entre Ríos, en la Provincia de Entre Ríos (Ley N.° 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

v16 julio

(Expte. 6395 D. P. 930)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de materiales eléctricos con destino al Distrito de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 hs.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v7 julio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (12.000) doce mil toneladas métricas de cemento portland, de marca aprobada, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 2 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v3 julio.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Julio próximo, a las 14 horas, para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland, con destino al Stock Mínimo de la Ley N.° 5315.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v21 julio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de las maderas necesarias para atender el servicio de la Institución, durante un año, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v30 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el Río San Lorenzo, en el camino de Salta a San Lorenzo, Provincia de Salta.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v11 agosto.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión del acero dulce necesario para atender los servicios de la Institución, durante un año, de acuerdo en un todo, co.. el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso hasta el día 30 de Junio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v30 junio.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 8093-DC.-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación, durante dos años, de las operaciones de lanchaje en el Puerto de la Capital y transportes fluviales, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 28 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 25 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v28 julio

Expte. 8283-DT. 930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la canalización del Arroyo Maldonado, desde la Avenida Parral hasta la calle Bolivia, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 24 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran a acto.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-24 julio.

Expte. 7066 DP. 930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras complementarias para la provisión de agua potable a la ciudad de Santa Rosa (Gobernación de La Pampa), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Letrado, de la ciudad de Santa Rosa.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 20 de Agosto próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 25 de Agosto a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v25 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras de canalización del Arroyo Vega (Blanco Encalada), desde la esquina de la calle Blanco Encalada y Avenida del Tejar, hasta la desembocadura en el Río de la Plata, junto al murallón de defensa de las vías del Ferrocarril Central Córdoba, en un todo de acuerdo con los planos, presupuestos, bases y pliego de condiciones y especificaciones generales, preparados al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día 21 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 18 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-21 julio.

Expediente 8185 D. C. 930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso. hasta el día 15 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v15 julio.

Expediente 8965 D. C. 930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de (1.150) un mil ciento cincuenta toneladas de carbón, tipo Cardiff, destinadas 1.000 a la Fábrica de Productos Cerámicos y 150 a la Fábrica de Coagulante instalada en San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso hasta el día 15 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v15 julio.

(Exp. 9831-DC.-930).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (1.500) un mil quinientas toneladas métricas de sulfato de aluminio o aluminio férrico (coagulante sólido), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 10 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v10 julio

Exp. 8644-DP-930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la locación de una finca en la Villa de Tinogasta. (Provincia de Catamarca), con destino a la instalación de las oficinas de la Administración, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 8 de Julio próximo, a las 15 horas día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. —J. Ivaldi, secretario.

v-8 julio.

(Exp. 6622-DP-930).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (3.000) tres mil toneladas de carbón tipo "Cardiff", para las maquinarias del Distrito Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v14 julio

Expte. 17.750 D. C. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de una caja tesoro contra incendios, perforaciones y soplete, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso hasta el día 14 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 7 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v14 julio.

(Exp. 2977-D-930).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería y varios, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 10 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v10 julio

Exp. 6978-DP-930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 2.400 toneladas métricas de leña para la usina eléctrica del Distrito La Rioja, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 8 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-8 julio.

Expediente 2382 D. P. 930

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública, para la construcción de la colectora máxima y conductos de desagüe cloacal de la 2da. Sección de las Obras de Saneamiento de los Pueblos Ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partidos de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Las Conchas), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata. — Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 14 de Julio próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 17 del citado mes de Julio, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v14 julio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de reguladores de filtración, indicadores de caudal y pérdida de carga para las diez unidades de la séptima batería de filtros rápidos del Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día jueves 3 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v3 julio

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de postes para telégrafo y varillas de quebracho blanco. Expediente O.C. 1848|29-A-5.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina de Licitaciones del Departamento Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 28 de Julio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la referida Oficina, todos los días hábiles; lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v28 julio

Llámase a licitación privada para la instalación de tren control telefónico de Km. 1132 - 600.C.13 a Km. 1329 - 000 C.14, en la línea Rosario de Lerma a Socompa. Expediente O.C. 441|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 2 de Julio de 1930 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 20 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v2 julio

Llámase a licitación pública para la provisión de: caños y accesorios tipo "Armco". Expediente O.C.632|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 29 de Julio del año 1930, a las 14 20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v29 julio

Expediente O. C. 223|30

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 22 de Julio del año 1930, a las 15,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v22 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 sillas de espaldón para riel, tipo 37 kg.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 23 de Julio del año 1930, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v23 julio.

Llámase a licitación privada para la provisión de: Ollas para calefacción a vapor y accesorios.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 27 de Junio del año 1930 a las 15,30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v-27 julio.

Llámase a presentación de ofertas para el día 27 de Junio de 1930 a las 15 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 4.500 toneladas de carbón de piedra para vapor, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 891|30, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 16, lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en la oficina de Licitaciones y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-27 julio.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Julio de 1930, a las 14,20 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 500 sillas de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego N.° 349|29, que los interesados podrán consultar en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento y retirarlos de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, entre las horas 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11, previo pago de la suma de pesos 2 m|n.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-24 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de: Zarandas y dispositivos especiales para estudio de hormigones y cementos.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 24 de Julio del año 1930, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 moneda nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-24 julio.

Llámase a presentación de ofertas para el día 20 de Junio de 1930, a las 16 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Buenos Aires, para la descarga de 13.717 toneladas de rieles y accesorios y 2.240 toneladas aproximadamente de tramos metálicos, desde el vapor anclado en el Puerto Diamante, hasta colocarlo sobre vagón, de acuerdo a las condiciones insertas en el pliego N.° 488|29 A. 1 que los interesados podrán consultar o retirar dentro de las horas 14 a 18 los días lunes a viernes y los sábados de 9 a 12 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-27 julio.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Julio de 1930 a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 11.300 toneladas de cemento portland, en barricas, de acuerdo con las condiciones del pliego N.° 430|30 que los interesados podrán consultar en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento y retirarlos en la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, previo pago de la suma de $ 2.00 m|n, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en la Oficina de Licitaciones y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v23 julio

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, gorras, blusas e impermeables. Expediente O. C. 630|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 22 de Julio del año 1930 a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 5.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v22 julio

Llámase a licitación para el día 21 de Julio de 1930, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión de las operaciones de carga, descarga, apilaje y removido de azúcar en bolsas en las Estaciones Aurora y Clodomira, de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11, y en la Estación Santiago del Estero de estos Ferrocarriles.

El expediente respectivo lleva el número 505|30 y las propuestas serán abiertas día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 julio

Llámase a licitación pública para adjudicar la construcción de Galpones de acero desmontables para cereales y Galpones de carga en Estaciones, de las líneas Federal a C. Cuatiá, La Paz, Feliciano, San Jaime, Paraná, María Grande, Hasenkamp y Federal a Concordia.

Expediente O. C. 874|30

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 18 de Julio del año 1930 a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 100.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. —La Administración.

v 18 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de: Materiales de vía Decauville.

Expediente O. C. 771|30

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 8 de Julio del año 1930 a las 14,30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-8 julio.

Llámase a licitación pública para los días y la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 7 de Julio de 1930. — Expediente O. C. 747|30. Guarda-ganados de quebracho colorado, trocha 1 metro y portones de lapacho cepillado.

Día 11 de Julio de 1930. — Expediente O. C. 1232|29 A. 2 Semáforos de acero dulce.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida oficina, o retirados al precio de pesos 5.00 m|n., cada uno en la Tesorería General, 3er. piso, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración

v-11 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de: Carpas metálicas desmontables.

Expediente O. C. 804|30

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 7 de Julio del año 1930, a las 15,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-7 julio.

Expediente O. C. 1851|29

Llámase a licitación pública para la provisión de aisladores, tensores, tornillos, alambre galvanizado, etc.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares San José N.° 180, 4.° piso, el día 27 de Junio del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 5 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v3 julio

Expediente O. C. 1842|29 A. 1

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía, destinado a la construcción de Algarrobal a Mendoza.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 3 de Julio del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 15 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas

La Administración.

v27 junio.

Expediente O.C.-488|29.A.2.

Llámase a licitación pública para la provisión de: material de vía destinado a la construcción Rosario de Lerma a Socompa.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 28 de Junio del año 1930 a las 10 horas.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 15 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v28 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas. Expte. O. C. 1563|29. A. 2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 26 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina, o retirados al precio de $ 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v26 junio

Construcción R. de Lerma a Socompa

Llámase a licitación pública, para la construcción de 5 edificios de pasajero y 5 casillas de camineros, tipo económico, en las estaciones Klm. 1242 (Meseta), Klm. 1251 (Tacuara), Klm. 1276 (Incahuase), Klm. 1289 (Cachiñal) y Klm. 1308 (Muñaño), de la línea Rosario de Lerma a Socompa.

Los interesados pueden consultar y retirar los planos, bases de licitación y pliego de condiciones, en el Departamento de Estudios, Proyectos y Construcciones, San José N.° 180, 4.° piso, los Lunes a Viernes, de 11 y 30 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12, y en las Oficinas de la Inspección General de la Construcción, sita en Campo Quijano, Salta F. C. C. N. A., donde tendrá lugar la apertura de las propuestas, el día 30 de Junio de 1930, a las 16 horas.

La Administración.

v3 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para señales.

Expte. O. C. 79|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 30 de Junio del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 10,00 m|n. pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v-30 junio

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alberto Arigós Calderón**, ex Prosecretario del Juzgado Letrado de Santa Cruz, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de ($ 240 m|nal.) doscientos cuarenta pesos moneda nacional, que se le formula por resolución N.° 2915, en el expediente N.° 1408 O. 1927, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 21,60.
e20 junio s|pp. 1.754 v30 junio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Marco Griffero**, y a don **Mariano H. Rivera**, ex Ing. Proyectista y ex Contador Interventor, respectivamente, de la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, contesten al cargo de ($ 200 m|nal.) doscientos pesoso moneda nacional, que se les formula, a cada uno de ellos, por resolución N.° 2906, en el expediente N.° 19|29 G. 1930, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 27.
e20 junio s|pp. 1.755 v30 junio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín Campana**, ex Juez de Paz y Encargado de Registro Civil de Nahuel Niyeó (Río Negro), para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de ($ 55,70 m|nal.) cincuenta y cinco pesos con setenta centavos moneda nacional, que se le formula por resolución N.° 2905, en el expediente N.° 1412 O. 1927, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 21,60.
e20 junio s|pp. 1.756 v30 junio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Mauricio Crevecoeur**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, las sumas de ($ 1.472,26 m|nal.) un mil cuatrocientos setenta y dos pesos con veintiséis centavos moneda nacional, importe a que asciende el déficit dejado en la Intendencia de Riego de Choele-Choel (Río Negro), mientras desempeñaba el puesto de Intendente de la misma; de ($ 60 m|nal.) sesenta pesos moneda nacional, por reposición de sellos y de ($ 18 m|nal.) diez y ocho pesos moneda nacional, por gastos de publicación de edictos; y al nombrado **Mauricio Crevecoeur** y **Rafael P. Martorelli**, para que ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, las sumas de ($ 671,71 m|nal.), seiscientos setenta y un pesos con setenta y un centavos moneda nacional, importe del déficit dejado por los mismos en la Intedencia de Riego de Tinogasta (Catamarca), mientras actuaban como Intendente y Secretario Contador, respectivamente; de ($ 60 m|nal.) sesenta pesos moneda nacional, por reposición de sellos y de ($ 18 m|nal.) diez y ocho pesos moneda nacional, por gastos de publicación de edictos, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 54.
e20 junio s|pp. 1.757 v2 julio.

EDICTOS DE ADUANA

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Pietro Palmieri y a todas las personas que se consideren con derecho a (3.900) tres kilos novecientos gramos pañuelos de seda, detenidos por Expte. N.° 67, letra L del año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Junio 17 de 1930. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v2 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 743 M. ó 445 del año 1930, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Dr. A. L. de Sua, sin número, 1 cajón, vapor Vandyck, fecha de entrada Enero 12 de 1930.

Marca Dr. A. L. de Sua, sin número, 1 cajón, vapor Vandyck, fecha de entrada Enero 12 de 1930.

Marca Dr. A. L. de Sua, sin número, 1 cajón, vapor Vandyck, fecha de entrada Enero 12 de 1930.

Marca M. Cie. número 7944, 1 cajón, vapor Alsina, fecha de entrada Enero 31 de 1930.

Marca Benito Roca, sin número, 1 paquete, vapor Conte Rosso, fecha de entrada Febrero 1.° de 1930.

Marca Stocker y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Alsina, fecha de entrada Enero 19 de 1930.

Marca R. J. Roggiro, número 51, 1 cajón, vapor Florida, fecha de entrada Febrero 7 de 1930.

Marca Josef Junior, sin número, 1 fardo, vapor M. Olivia, fecha de entrada Febrero 10 de 1930.

Marca Josef Junior, sin número, 1 fardo, vapor M. Olivia, fecha de entrada Febrero 10 de 1930.

Marca Exp. Villalonga, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, fecha de entrada Febrero 9 de 1930.

Marca Américo Leuioni, número 3, 1 cajón, vapor Demerara, fecha de entrada Febrero 12 de 1930.

Marca Caras y Caretas, sin número, 1 paquete, vapor América Legión, fecha de entrada Febrero 11 de 1930.

Marca Emilio Amel, sin número, 1 cajón, T. Internacional, fecha de entrada Febrero 17 de 1930.

Marca Emilio Amet, número 2, 1 cajón, T. Internacional, fecha de entrada Febrero 17 de 1930.

Marca A. M. Carneiro y Cía., sin número, 1 cajón, vapor A. Legión, fecha de entrada Febrero 11 de 1930.

Marca A. B. Hageman, sin número, 1 cajón, T. Internacional, fecha de entrada Febrero 26 de 1930.

Marca Julia Alvarez, sin número, 1 paquete, vapor Mendoza, fecha de entrada Febrero 29 de 1930.

Marca A. Arendazza, sin número, 1 baúl, vapor Cap Norte, fecha de entrada Febrero 22 de 1930.

Marca A. Arendazza, sin número, 1 baúl, vapor Cap Norte, fecha de entrada Febrero 22 de 1930.

Marca A. Arendazza, sin número, 1 baúl, vapor Cap Norte, fecha de entrada Febrero 22 de 1930.

El Jefe.
v-27 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 655 M. ó 368 M. 1930 de Muestras y Encomiendas de la Dna. Norte, que deben presentarse a ésta Aduana, para su retiro, dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Ferui y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Asturias, fecha de entrada Enero 7 de 1930.

Marca Ivan Brau, sin número, 1 cajón, vapor Pan América, fecha de entrada Enero 14 de 1930.

Marca I. Istabenosi, sin número, 1 paquete, vapor Suecia, fecha de entrada Enero 9 de 1930.

Marca Pedro Swanoma, sin número, 1 paquete, vapor Suecia, fecha de entrada Enero 9 de 1930.

Marca Francisco Di Franco, sin número, 1 paquete, vapor E. Grange, fecha de entrada Enero 22 de 1930.

Marca M. Konberg, número 4876, 1 caja, vapor W. Prince, fecha de entrada Enero 21 de 1930.

Marca Bethencour E. I. R., número 1, 1 atado, vapor W. Prince, fecha de entrada 21 de 1930.

Marca S. Gomarancia, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, fecha de entrada Enero 24 de 1930.

Marca Lieber Hnos. número 1815, 1 cajón, vapor Bayerú, fecha de entrada Enero 24 de 1930.

Marca Victor A. Mackine, número 689, 1 cajón, vapor Desna, fecha de entrada Enero 24 de 1930.

Marca Valana, sin número, 1 baúl vapor Formosa, fecha de entrada Enero 9 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

El Jefe
v 5 julio.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Remo de Caroli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — El Secretario.

v-31 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Etelvina del Rosario Ponce de Covello**, por sí y sus hijos menores Etelvina del Rosario, Hermesinda, Nicolás Antonio, Leonor Dominga y Luis Ernesto Covello, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Francisco Antonio Covello.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — El Secretario.

v-26 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Eloisa Galarza de Figueroa**, por sí y sus hijos menores Manuel Castor, Fructuosa Deidamia, y don Rubén D. Figueroa Galarza, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Director de la Escuela N.° 69 de Corrientes, don Pedro V. Figueroa.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — El Secretario.

v-26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Severino Carril**, que deben apersonarse a la Sección Acidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — El Secretario.

v30 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Petra Gil de Muro de Martínez**, en su carácter de viuda del ex peón de la Aduana de la Capital, don Carlos Martínez Armendaris.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — El Secretario.

v-26 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Máxima Mazza de De Marco**, por sí y sus hijos menores, Juan Carlos Guillermo, César Luis, Pablo Constante, Ana Luisa Angela, Sara Emma, Lidia Susana, Irma Isabel y Nelly Angela De Marco, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Juan De Marco.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — El Secretario.

v26 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Rufina Montiel de Rom**, por sí y sus hijos menores, María Elvira, Enrique Roberto, Anatilde Ercilia, Héctor Manuel, Ernesto, Graciela Esther, Beatriz y Alcira Haydée Rom, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Oficial de Justicia de los Tribunales de la Capital, don Enrique Nicolás Rom.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — El Secretario.

v-26 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Raquel Belderrain de Etchart** y doña **Adela Reghim Jourdain de Etchart**, en su carácter de viuda y madre del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Juan L. Etchart.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — El **Secretario**.

v26 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Encarnación Remacha de Lucas**, por sí y sus hijos menores Carmen y Mariano de las Candelas Lucas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Intendencia del Palacio de Justicia, don Juan Ramón Lucas.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — El Secretario.

v26 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Isabel Aguilar de González**, en su carácter de viuda del ex empleado, don Remigio T. González.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado **en** esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Bonifacio Almirón, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 16 de 1930. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Ana Paz de Alvarez**, por sí y su hija menor Carmen Delia Alvarez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don Eduardo Alvarez.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — El Secretario.

v-26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar dere o a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Onelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — El Secretario.

v-25 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obredo don Vic. de Barich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. —El Secretario.

v-25 julio.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **José Solabarrieta**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 9, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Junio 3 de 1930. — Ernesto G. Rom, secretario.

e24 junio N.° 7671 s.p.p. v30 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Giro Gargiulo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — El secretario.

v17 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Rizzo Tacon que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1930. — El Secretario.

v-10 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y P. Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Videla**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — El **Secretario**.

v19 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Dardo Figueroa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — El Secretario.

v30 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Bruno Seeven o Seeber**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — El **Secretario**.

v27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Pacecca**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — El Secretario.

v27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Isaac Pérez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 2 de 1930. — El Secretario.

v11 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Ambrosio Cánepa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1968), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — El Secretario.

v22 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Moro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930. —El Secretario.

v-10 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obredo, don **José María España**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1930. — El Secretario.

v3 julio

Ministerio de Justicia e Instruccion Pública

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Santiago Vagania**.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — Miguel Echegaray, secretario.

e24 junio N.° 7672 s.p.p. v30 julio

El señor Juez de 1.ª Instancia, doctor César de Tezanos Pinto, llama por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Anthony o Antonio Walton White Evans.**

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — Roberto Madero, secretario.

e24 junio N.° 7673 s.p.p. v30 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Brunetti o Julio Gandolfi Herrero**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 12 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|p.p. N.° 7638 v23 julio

Roberto Basavilbaso, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Nicolás Coppola.**

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Enrique Aranda, secretario.

e18 junio s|pp. N.° 7656 v25 julio

Roberto Basavilbaso, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Israel Janovsky.**

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Enrique Aranda, secretario.

e18 junio s|pp. N.° 7654 v25 julio

Roberto Basavilbaso, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Carlos Romero Viale**

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Enrique Aranda, secretario.

e18 junio s|pp. N.° 7655 v25 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 34, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Percara.**

Buenos Aires, Abril 25 de 1930. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e-18 junio N.° 7.651-s.p.p.-v-25 julio.

Por disposición del señor Juez del Crimen, doctor Atilio Pessagno, interinamente a cargo del Juzgado B, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Arrousez, Horacio N. Dasso, José R. Gibson, León Mariach, Luis H. Ochambela, Justino Apolinario César, Pedro Etchegoyen, Nicolás Faliaca, Juan A. Miranda y Guillermo Zimmermann**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 8871, elecciones municipales del 2 de Diciembre de 1928, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

M. Thwaites Lastra, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5.° piso, Lavalle y Talcahuano.

e6 junio s.p.p. N.° 7609 v14 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 35, llámase, durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Carmen Rodríguez.**

Buenos Aires, Abril siete de 1930. — Ubaldo Romero, secretario.

e-7 junio N.° 7.611-s.p.p.-v-15 julio.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Rosario Ragazzi**, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos.

Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — César A. Fauvety, secretario.

e18 junio s|pp. N.° 7653 v25 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Guillermo de Jong**, por defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e24 mayo s|pp. N.° 7534 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Bergas Fuster**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 junio s|pp. N.° 7642 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Roque Santa Cruz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 junio s|pp. N.° 7643 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Castro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 junio s|pp. N.° 7644 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salomón Citrinovitz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e17 junio s|pp. N.° 7645 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alberto Costagliola**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Héctor E. González, Emilio N. Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 junio s|pp. N.° 7646 v24 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rocco Marcopitto**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e17 junio s|pp. 7.647 v24 julio.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Hermann Fasse.**

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.

e17 junio s|pp. 7.648 v24 julio.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Fraguglia.**

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.

e17 junio s|pp. 7.649 v24 julio.

El señor Juez de Paz de la Sección 2. de esta Ciudad, don Marcelino F. Janzá, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Ernesto Haller**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Abril 23 de 1930. — Marcelino F. Janza, Juez de Paz.

e17 junio N.° 7.650 s.p.p. v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Stanoge Yancovich**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio cinco de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e12 junio s|pp. 7622 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aníbal Coto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 4 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e7 junio N.° 7.617 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Raúl de Biasse**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 junio N.° 7.618 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de **la República Argentina**, doctor Emilio **C. Díaz, se cita, llama** y emplaza a **David Saidacoroski** y a **Moisés Jacobo Gerlak**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por estafa, que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 junio N.° 7.576 s|p.p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ruiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

e24 junio N.° 7678 s. p.p. v30 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alí Barbajan Muzazader**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e3 junio s|pp. 7579 v10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Paulina Domatto**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 7 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 junio s|pp. N.° 7631 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés Penido o José Vázquez o Pérez (a) El Perro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e16 junio s|pp. N.° 7632 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Schnaiderman**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e16 junio s|pp. N.° 7633 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Mario Puppo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 mayo s|pp. N.° 7531 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Martínez, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término** de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 mayo s|pp. N.° 7532 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Margarita Campodónico**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 3 de 1930 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 junio s.p.p. N.° 7605 v14 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la **prófuga Angélica Lagomarsino Firpo**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e22 mayo N.° 7519 s.p.p. v27 junio

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Pedro Martínez y José Díaz**, para que en el **término de treinta días comparezcan a** estar a derecho en el juicio que por infracción a los Arts. 275, 293 y 295 del Código Penal, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen.

Bell Ville, Mayo 13 de 1930. — Díaz Barraza, secretario.

e23 mayo s|pp. N.° 7525 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis o Luis Roberto Schiavo, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7519 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teresa Chareiro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7520 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente a **Ricardo Padula**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por rapto y violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — César S. Vásquez, secretario.

e22 mayo N.° 7511 s. p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Roberto C. D'Hers**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le impute, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e22 mayo N.° 7506 s.p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leopoldo Merida**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e22 mayo N.° 7508 s.p.p. v27 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Kilmurry**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e4 junio N.° 7.682 s|p.p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Cambriglia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7518 v28 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Celedonio Cid**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 289 del Código Penal, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia, primer piso, sobre Tucumán.

e22 mayo N.° 7513 s. p.p. v27 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Isabel Soler**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e16 junio s|p.p. N.° 7639 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alberto Parodi**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7552 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Segundo Abraham D'Urso**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7521 v28 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mauricio Blank**, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e22 mayo N.° 7509 s.p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Isaac Kohen**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e22 mayo N.° 7507 s.p.p. v27 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Podorovsky**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e7 junio N.° 7.620 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alberto Barbier**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e24 mayo s|pp. N.° 7529 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Naves**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 mayo s|pp. N.° 7524 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Samad**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidi[illegible] bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 junio s|p.p. N.° 7637 v23 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría 55), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salvador Alé.**

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — A. Marcó del Pont, secretario.

e7 junio N.° 7.612 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nikita Kosluck**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

24 junio N.° 7670 s. p.p. v30 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Bello**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e24 junio N.° 7680 s. p.p. v30 julio

Roberto Basavilbaso, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Augusto Neumann.**

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — César A. Fauvety, secretario.

e20 junio s|pp. 7.663 v26 julio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 36, llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Fermín Marín.**

Buenos Aires, Abril cuatro de 1930. — R. de Zuviría, secretario.

e7 junio N.° 7.613 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado número 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Alfonso Bert**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — R. Mendonça Paz, secretario.

e7 junio N.° 7.614 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Juana Salvada**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio cinco de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e7 junio N.° 7.619 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos L. Vellano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 3 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e7 junio N.° 7.618 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, secretaría N.° 23, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Pablo Ronke o Pablo Rohnke o Pablo Rolmke**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo de 1930. — Luis A. Padilla, secretario.

e18 junio s|pp. N.° 7659 v25 julio

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Mayora.**

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — Miguel Echegaray, secretario.

e20 junio s|pp. 7.661 v26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Castiglione**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e3 junio s|pp. 7580 v10 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Torelli**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.
e5 junio s|pp. N.° 7598 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Guardariola**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 3 de 1930.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e6 junio s.p.p. N.° 7603 v14 julio

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 24, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Casanova**, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Agustín Alsina, secretario.
e7 junio N.° 7.615 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amelia Fuentes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-5 junio N.° 7.593-s.p.p.-v-12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Julián M. Izcué**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e9 junio N.° 7.594 s|p.p. v16 julio

El Juez de lo Civil doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Alí Moussa, Muza o Mussa Alí**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1930. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e23 junio s|p.p. 7.662 v29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan B. Zanghellini**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7537 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7538 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Holden**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e3 junio N.° 7.575 s|p.p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Di Rosa**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7540 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Nerio Lagos Lanús**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7541 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Vicente Capulla**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7542 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pablo Soult**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7543 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Miguel García Migar**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7544 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juana Ríos**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7545 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Fidanza**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7547 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Julio José Romani**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele, rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7548 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **David Simón**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7549 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Loza Amílcar**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7550 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Guido Ferrutti**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7551 s. p. p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Felipe**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 2 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e5 junio s|pp. N.° 7599 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Debernardi** para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán
e-3 junio N.° 7.571-s.p.p.-v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Jorge Marchese**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 junio N.° 7.577 s|p.p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza, a **Asulda Desina**, por hurto, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciera.

Buenos Aires, Junio 3 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán.

e6 junio s|p.p. N.° 7602 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Santiago José Bravo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 junio N.° 7.629 s|p.p. v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María o Carmen Ríos**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de corrupción de la menor Rufina Martha Vega, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Junio 3 de 1930. — Daniel J. Frías, hijo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e6 junio s|p.p. N.° 7603 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Valentín Lage**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 2 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 junio s. p.p. N.° 7604 v14 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Minacker**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e4 junio N.° 7585 s.p.p. v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Cándido González**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e12 junio N.° 7.630 s|p.p. v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Spadofola**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e12 junio s|pp. 7.627 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Irene Vetusi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 6 de Junio de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-12 junio N.° 7.623-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José De Souza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-12 junio N.° 7.621-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Bernardo Figueroa o Rodolfo Feimblat o Rodolfo García Velloso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 mayo s|p.p. 7556 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Rosario Belsito**, para que dentro del término de 30 días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 mayo s|p.p. N.° 7557 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Félix Rondina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 mayo s|p.p. N.° 7558 v3 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a **Henri Lucien Jacques Bourgeat**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia, primer piso, sobre Tucumán.

e22 mayo N.° 7514 s. p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Villar**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e26 mayo s|p.p. N.° 7536 v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Lazzari**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e27 mayo s|p.p. N.° 7559 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique Almeriso**, para en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en al causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7553 s. p.p. v2 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Toribio Galíndez**, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e26 mayo N.° 7554 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Andrés Manuel Isasmendi y Andrés Avelino Isasméndi**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de defraudación, suposición de estado civil y adulteración de instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle al centro.

e26 mayo N.° 7555 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Contreras**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7546 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Pablo González, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7539 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José A. Faggio**, procesado por el delito de **defraudación, para que dentro del término** de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 2 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 junio s|pp. N.° 7600 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al sujeto **prófugo N. N. (a) "Negro Tordillo"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Junio 2 de 1930. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Secretaría del doctor H. V. Costa, Tucumán al centro.

e6 junio s|p.p. N.° 7601 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Isaac Eisenberg o Eisenblum, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 mayo N.° 7515 s|p.p. v27 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Berenguez o San Lugueño y Francisco Berenguez o San Lugueño**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e9 junio N.° 7592 s|p.p. v16 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor **Mariano** Grandoli, Juzgado 5, Secretaría........ llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Moisés Belkin.**

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.

e18 junio s|pp. N.° 7657 v25 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Agustín Pérez Fernández.**

Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.

e4 junio N.° 7.581 s|p.p. v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Jaime Reidman**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e4 junio s|pp. N.° 7587 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Guillermo Oddisini**, procesado por extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e4 junio s|pp. N.° 7588 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Donato Cerchetti**, procesado por extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e4 junio s|pp. N.° 7589 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José María Díaz Arbizú**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 junio s|pp. N.° 7590 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pérez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel bajo apercibimieno de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e4 junio N.° 7585 s.p.p. v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mauricio Bleivas**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e4 junio N.° 7586 s|p.p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bilú**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e4 junio N.° 7584 s.p.p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Brunetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 4 de 1930.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 junio s.p.p. N.° 7607 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Ballina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 mayo N.° 7570 s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Augusto Garavaglia**, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 53.

e-30 mayo N.° 7.561-s.p.p.-v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Wadi Bunader**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 53.

e-30 mayo N.° 7.562-s.p.p.-v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Lola o Dolores Bejarano de García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e24 mayo s|pp. N.° 7530 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Mascigrande**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 53.

e-30 mayo N.° 7.563-s.p.p.-v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera **publicación del presente, a Justina Rodríguez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 mayo s|pp. N.° 7523 v28 junio

El doctor Nicolás González Iramain, a cargo del Juzgado N.° 1. de Primera Instancia en lo Civil, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Emilio Morgantini**, como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Rafael Caputo, secretario..

e24 junio N.° 7677 s p.p. v30 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Bienvenido González García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 mayo s|pp. N.° 7522 v28 junio

César de Tezanos Pinto, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, llama, cita y emplaza, por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **María Rita Marola.**

Buenos Aires, Junio 4 de 1930. — Roberto Madero, secretario.

e24 junio N.° 7674 s.p.p. v30 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel López.**

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — Miguel Echegaray, secretario.

e24 junio N.° 7675 s.p.p. v30 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Castagnino**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 junio s|p.p. N.° 7634 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Gómez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 junio s|p.p. N.° 7635 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Pampo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 junio s|p.p. N.° 7636 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alberto Rondiña**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 mayo s|pp. N.° 7533 v30 junio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Gregorio García, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9, y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e24 junio N.° 7676 s.p.p. v30 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Blaüchard**, para que dentro de dicho término, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-3 junio N.° 757[illegible] s.p.p.-v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Felipe Nápoli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 53.

e30 mayo N.° 7565 s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Víctor y Ana Bignau**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 53.

e30 mayo N.° 7566 s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Rafael Zoppa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 53.

e30 mayo N.° 7567 s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pejerto B...a**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 mayo N.° 7568 s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Dalfino o Dalpino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 mayo N.° [illegible] s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Carbone**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

c12 junio N.° 7.828 s|p.p. v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Flora Eber**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

c12 junio s|pp. 7.624 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ardile**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

c12 junio s|pp. 7.625 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Medina de Zeballos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

c12 junio s|pp. 7.626 v19 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Aníbal Ballerini**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e5 junio N.° 7.578 s|p.p. v10 julio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **María Otero**, para que comparezcan a deducir sus acciones, por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

c18 junio s|pp. N.° 7658 v25 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Manuel Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro Secretaría N.° 53.

e30 mayo N.° 7564 s. p.p. v5 julio

El Juez doctor Nicolás González Iramain, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N.° 1, cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por don **Angel Lucas Gaovenzana**, como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Mayo de 1930. — Luis F. Jaen, secretario.

e21 junio N.° 7.661 s|p.p. 28 julio

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Federico Martín González**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 18.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — J. Suárez Videla, secretario.

e21 junio N.° 7.665 s|p.p. v28 julio

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia dejada por fallecimiento de don **Antonio Cirignalli o Cirijurali o Cirignali**, ya sea como herederos o acreedores, por el término de treinta días.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. — A. F. Leguizamón, secretario.

e21 junio N.° 7.666 s|p.p. v28 julio

El Juez de 1.ª Instancia, doctor César de Tezanos Pinto, Juzgado N.° 10, llama por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Lunardon o Gunardon o Francesco Limardon.**

Buenos Aires, Mayo 27 de 1930. — Roberto Madero, secretario.

e21 junio N.° 7.667 s|p.p. v28 julio

El Juez de lo Civil doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **César Lavini**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 49, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930. — Manuel C. Olmos, secretario.

e21 junio s|pp. 7.668 v28 julio.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Julio Valdez**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 18.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e21 junio s|pp. 7.669 v28 julio.

Por disposición del señor Juez en lo Civil Dr. Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 20, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salvador Romero o Salvador Romero López**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930. — Pedro F. Funes, secretario.

e24 junio s|p.p. 7670 v30 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Benito Santomé**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e24 mayo s|pp. N.° 7535 v30 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Chame María o María S. de Alonso**, procesada por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e24 mayo s|pp. N.° 75[illegible] v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7517 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Rudeberg Vaco**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — J. Serano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 mayo s|pp. N.° 7527 v30 junio

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 131.502



Julio 10 de 1928. — Díaz Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Substituída en Junio 11 de 1930. — Aviso N.° 30.082.

v28 junio

Acta N.° 138.465

IODARTERIL

Mayo 10 de 1929. — A. Valette e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Junio 9 de 1930. — Aviso N.° 30.002.

v28 junio

Acta N.° 141.359

GERPEI

Septiembre 6 de 1929. — Gerónimo Peirano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Junio 12 de 1930. — Aviso N.° 29.924.

v28 junio

Acta N.° 147.798



Junio 9 de 1930. — Sociedad Anónima Casa América Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 63.454. — Aviso N.° 29.995.

v28 junio

Acta N.° 144.047



Diciembre 19 de 1929. — Riili Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Modificada en Junio 12 de 1930. — Aviso N.° 30.108.
v28 junio

Acta N.° 144.101

CLOTABS

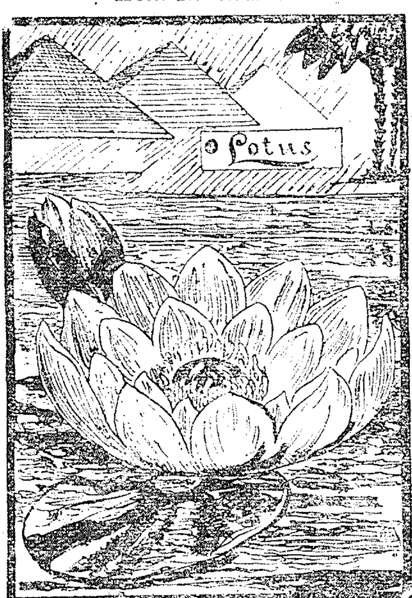
Diciembre 23 de 1929. — Bernabo Matticoli Spufford y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Junio 10 de 1930. — Aviso N.° 30.062.
v28 junio

Acta N.° 147.008



Mayo 3 de 1930. — Manzano Altamirano y Cía. — Para distinguir óptica y fotografía, de la clase 6. — Corregida en Abril 14 de 1930. — Aviso N.° 29.209.
v28 junio

Acta N.° 131.961



Julio 30 de 1928. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Junio 10 de 1930. — Aviso número 29.777.
v28 junio

Acta N.° 147.663

EAGLE

Junio 2 de 1930. — Hoyt Metal Company, de Missouri, Estados Unidos de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Corregida en Junio 9 de 1930. — Renovación de la N.° 63.135. — Aviso N.° 29.878.
v28 junio

Acta N.° 147.546



Mayo 27 de 1930. — F. Plata y Plata. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Junio 9 de 1930. — Aviso N.° 29.745.
v28 junio

Acta N.° 147.778

SIMPLEX

Junio 9 de 1930. — Cassels y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5, menos incubadoras, criaderos y útiles para aves, colmenas, útiles para apicultura, aparatos e implementos y útiles para lechería, cremería y quesería, enseres para guardar huevos. — Aviso N.° 30.011.
v28 junio

Acta N.° 147.782

AROMA

Junio 9 de 1930. — Wattinne Bossut Et Fils. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 67.530. — Aviso N.° 30.005.
v28 junio

Acta N.° 147.783

AROMA

Junio 9 de 1930. — Wattinne Bossut Et Fils. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 67.531. — Aviso N.° 30.004.
v28 junio

Acta N.° 147.786



Junio 9 de 1930. — A. S. Dalen Portland Cementfabrik, Brevik, Noruega. — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Aviso N.° 30.008.
v28 junio

Acta N.° 146.210



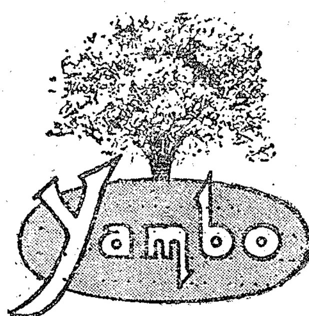
Marzo 28 de 1930. — González Bardi y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Junio 11 de 1930. — Aviso N.° 30.062.
v28 junio

Acta N.° 147.787

NUTRIL

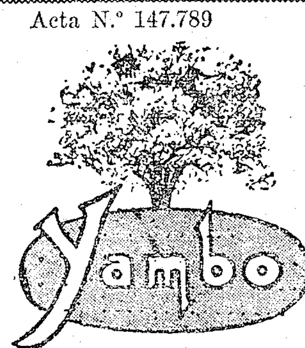
Junio 9 de 1930. — López y Desimone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 30.000.
v28 junio

Acta N.° 147.788



Junio 9 de 1930. — Juan S. Garibaldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.999.
v28 junio

Acta N.° 147.789



Junio 9 de 1930. — Juan S. Garibaldi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.998.
v28 junio

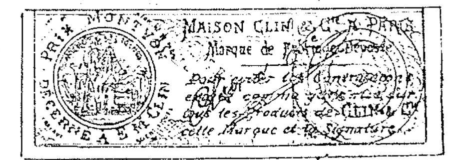
Acta N.° 147.790

MEDAILLE D'OR 1878 - ACIER

Junio 9 de 1930. — Societé Anonyme Des Anciens Etablissements Sabatier Pere Et Fils, Francia. — Para distinguir cuchillería en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 63.721. — Aviso N.° 29.984.
v28 junio

Acta N.° 147.799





Junio 9 de 1930. — Comar Et Cie., de París, Francia. — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 30.006.
v28 junio

Acta N.° 147.791



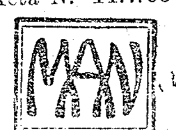
Junio 9 de 1930. — Maschinenfabrik Augsburg Nurnberg A. G., de Aussburg, Bavaria. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 64.893. — Aviso N.° 29.987.
v28 junio

Acta N.° 147.792



Junio 9 de 1930. — Maschinenfabrik Augsburg Nurnberg A. G., de Aussburg, Bavaria. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 64.894. — Aviso N.° 29.988.
v28 junio

Acta N.° 147.793



Junio 9 de 1930. — Maschinenfabrik Augsburg Nurnberg A. G., de Aussburg, Bavaria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 64.892. — Aviso N.° 29.989.
v28 junio

Acta N.° 147.794



Junio 9 de 1930. — Maschinenfabrik Augsburg Nurnberg A. G., de Aussburg, Bavaria. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 64.895. — Aviso N.° 29.990.
v28 junio

Acta N.° 147.795



Junio 9 de 1930. — Maschinenfabrik Augsburg Nurnberg A. G., de Aussburg, Bavaria. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 64.891. — Aviso N.° 29.991.
v28 junio

Acta N.° 147.797

COQUETA



Junio 9 de 1930. — José Mieres. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 29.993.
v28 junio

Acta N.° 147.796

COQUETA

Junio 9 de 1930. — José Mieres. — Para distinguir ligas en general, de la clase 16. — Aviso N.° 29.992.

v28 junio

Acta N.° 147.799

SALOV

Junio 9 de 1930. — Ferrini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 29.996.

v28 junio

Acta N.° 147.800

SALOV

Junio 9 de 1930. — Ferrini y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.997.

v28 junio

Acta N.° 147.801



"LA AMAZONA"

Junio 9 de 1930. — Aguilar de la Corte y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 63.120. — Aviso N.° 29.994.

v28 junio

Acta N.° 147.802

LAMP

Junio 9 de 1930. — Aníbal E. D'Agostino. — Para distinguir máquinas para café express familiar de dos a cuatro tazas, de la clase 5. — Aviso N.° 30.001.

v28 junio

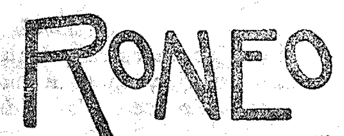
Acta N.° 147.803



Junio 9 de 1930. — Alonso Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 29.908.

v28 junio

Acta N.° 147.804



Junio 10 de 1930. — Roneo Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 30.048.

v28 junio

Acta N.° 147.806

NEW - ENGLAND

Junio 10 de 1930. — Establecimientos Simon y Cía. S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 62.806. — Aviso N.° 29.313.

v28 junio

Acta N.° 147.805

TUBERAL

Junio 10 de 1930. — Juan Bautista Andreatti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 62.822. — Aviso número 30.042.

v28 junio

Acta N.° 147.807

LA MONDIALE

Junio 10 de 1930. — Establecimientos Simón y Cía. S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 62.809. — Aviso N.° 29.312.

v28 junio

Acta N.° 147.808

NEW - ENGLAND

Junio 10 de 1930. — Establecimientos Simón y Cía. S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 62.808. — Aviso N.° 29.314.

v28 junio

Acta N.° 147.809

LA MONDIALE

Junio 10 de 1930. — Establecimientos Simón y Cía. S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 62.807. — Aviso N.° 29.311.

v28 junio

Acta N.° 147.812

ITALO

Junio 10 de 1930. — Maucci Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 28.082.

v28 junio

Acta N.° 147.813

FLOREAL

Junio 10 de 1930. — Maucci Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 28.538.

v28 junio

Acta N.° 147.814

TIZIANO

Junio 10 de 1930. — Maucci Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 28.537.

v28 junio

Acta N.° 147.816

EX - LAX

Junio 10 de 1930. — Ex-Lax Mfg Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.862.

v28 junio

Acta N.° 147.815

SUPREMO

Junio 10 de 1930. — Mercado y Cía. — Para distinguir aceite de oliva, de la clase 22. — Aviso N.° 29.900.

v28 junio

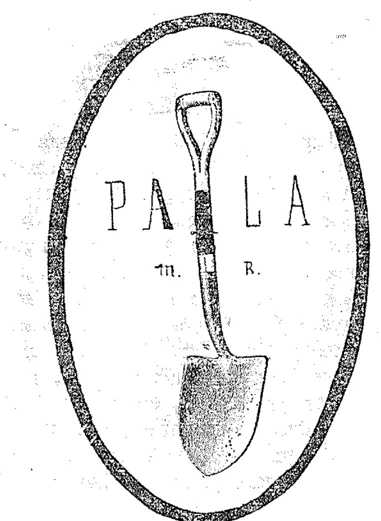
Acta N.° 147.818

SOCOBA

Junio 10 de 1930. — Pablo F. Siebenmann. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 29.288.

v28 junio

Acta N.° 147.820



Junio 10 de 1930. — Felipe Bozzano y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.315.

v28 junio

Acta N.° 147.822



Junio 10 de 1930. — Emilio Beretta e Hijo. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62.717. — Aviso N.° 29.870.

v28 junio

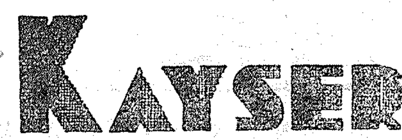
Acta N.° 147.827

GLEFININA

Junio 10 de 1930. — Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.049.

v28 junio

Acta N.° 147.834



Junio 10 de 1930. — Julius Kayser y Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 30.066.

v28 junio

Acta N.° 147.825

LEGION DE HONOR

Junio 10 de 1930. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62.918. — Aviso N.° 30.052.

v28 junio

Acta N.° 147.828

GALADERMOL

Junio 10 de 1930. — Antonio Ferrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.050

v28 junio

Acta N.° 147.829



Junio 10 de 1930. — Pedro Marín y Enrique Modru. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.055.

v28 junio

Acta N.° 147.830

VITROLITE

Junio 10 de 1930. — José María Muzlera y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 30.056.

v28 junio

Acta N.° 147.831

EMENCYL

Junio 10 de 1930. — Bernabó Matticoli Spufford y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.063.

v28 junio

Acta N.° 147.832

VIVO-DINERGOL

Junio 10 de 1930. — Bernabó Matticoli Spufford y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.064.

v28 junio

Acta N.° 147.833

INERTYL

Junio 10 de 1930. — Bernabó Matticoli Spufford y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.065.

v28 junio

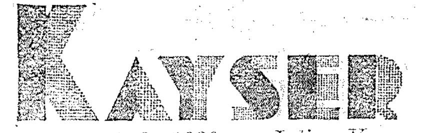
Acta N.° 147.817

NIETO

Junio 10 de 1930. — González Canedo y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 29.305.

v28 junio

Acta N.° 147.835



Junio 10 de 1930. — Julius Kayser y Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 30.067.

v28 junio

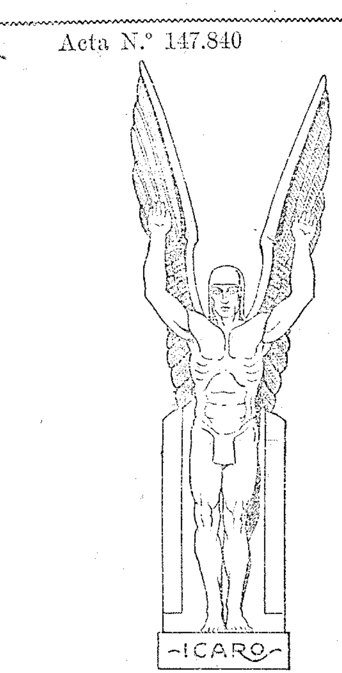
Acta N.° 147.846

GUAYEN

Junio 11 de 1930. — Nicolás Scolpini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 63.242. — Aviso N.° 30.078.

v28 junio

Acta N.° 147.840



Junio 11 de 1930. — Gabriel Ortega. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 30.103.

v28 junio

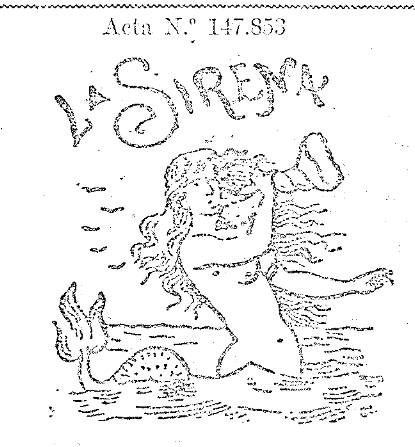
Acta N.° 147.843

HERCULES

Junio 11 de 1930. — Garuti y Lenz. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 30.085.

v28 junio

Acta N.° 147.853



Junio 11 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 63.733. — Aviso N.° 30.076.

v28 junio

Acta N.° 147.854



Junio 11 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos perfumería y artículos de tocador, corsés, sus accesorios y componentes. — Renovación de la N.° 63.735. — Aviso N.° 30.077.

v28 junio

Acta N.° 147.855



Junio 11 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 63.489. — Aviso N.° 30.070.

v28 junio

Acta N.° 147.856



Junio 11 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 63.490. — Aviso N.° 30.071.

v28 junio

Acta N.° 147.844

HEPAMOSTYL

Junio 11 de 1930. — Société Anonyme Institut de Serotherapie Hemopoietique, de Seine, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.104.

v28 junio

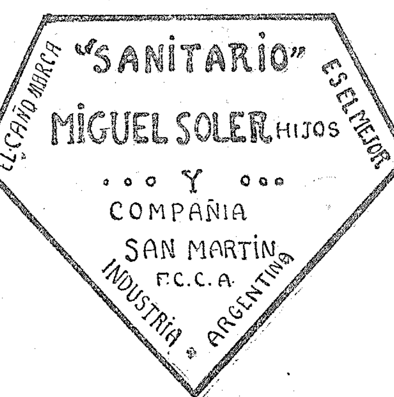
Acta N.° 147.857

BOEHLER M S

Junio 11 de 1930. — Gebr Böhler y Co. A. G. Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 30.046.

v28 junio

Acta N.° 147.845



Junio 11 de 1930. — Miguel Soler Hijos y Compañía. — Para distinguir caños de barro cocido, de la clase 3. — Aviso N.° 30.081.

v28 junio

Acta N.° 147.837

IRVING

Junio 13 de 1930. — Carlos Bremer. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 30.120.

v28 junio

Acta N.° 147.847

OSMINA

Junio 11 de 1930. — Nicolás Scolpini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 65.191. — Aviso N.° 30.079.

v28 junio

Acta N.° 147.848

ACUFIRM

Junio 11 de 1930. — Lutz Ferrando y Cía. —Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 30.080.

v28 junio

Acta N.° 147.849

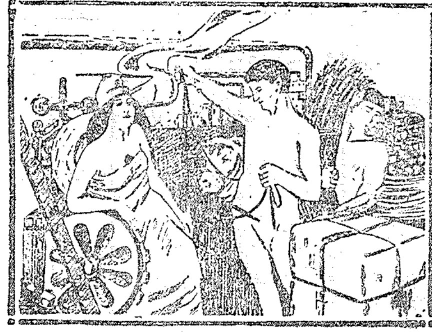


COLOSO

Junio 11 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 63.736. — Aviso N.° 30.075.

v28 junio

Acta N.° 147.850



LABOR

Junio 11 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 63.408. — Aviso N.° 30.073.

v28 junio

Acta N.° 147.851

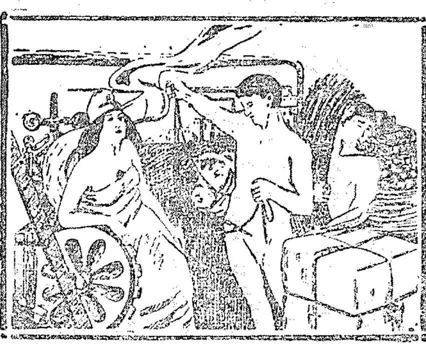


COLOSO

Junio 11 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 63.734. — Aviso N.° 30.074.

v28 junio

Acta N.° 147.852



LABOR

Junio 11 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 63.407. — Aviso N.° 30072.

v28 junio

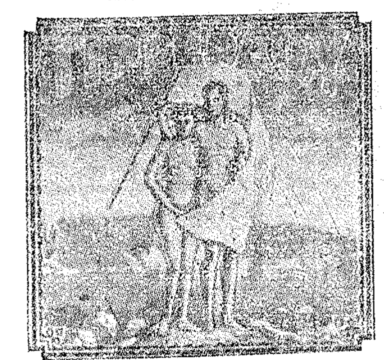
Acta N.° 147.881



Junio 12 de 1930. — Néstor D. Rodulfo. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 30.166.

v28 junio

Acta N.° 147.882



Junio 12 de 1930. — Néstor D. Rodulfo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 30.107.

v28 junio

Acta N.° 147.883

EL VETERANO



Junio 12 de 1930. — Francisco Vazques. — Para distinguir desinfectantes, clase 2. — Renovación de la N.° 62.858. — Aviso N.° 29.969.

v28 junio

Acta N.° 147.884



Junio 12 de 1930. — Carmen Concepción Gagliani Haydée Gagliani y María Teresa C. De Rizzo. — Para distinguir un producto de tocador, clase 16. —Aviso N.° 30.114.

v28 junio

Acta N.° 147.871

DUX

Junio 12 de 1930. — Ventura Rius Belart. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 30.086.

v28 junio

Acta N.° 147.837

ÑANDUTY

Junio 10 de 1930. —Jorge Steinhorst — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 30.057.

v28 junio

Acta N.° 147.838

AGUA DE VIRGINIA

Junio 10 de 1930. — Halle y Cía. — Para distinguir aguas de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 30.058.

v28 junio

Acta N.° 147.886

MISS - ARGENTINA

Junio 12 de 1930. — Eladio Lamas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.116.

v28 junio

Acta N.° 147.888

IRVING

Junio 13 de 1930. — Carlos Bremer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 30.121.

v28 junio

Acta N.° 147.889

IRVING

Junio 13 de 1930. — Carlos Bremer — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 30.122.

v28 junio

Acta N.° 147.890

CAMOFLEX

Junio 13 de 1930. — Carlos Bremer. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 30.123.

v28 junio

Acta N.° 147.858

BOEHLER ✡ KK

Junio 11 de 1930. — Gebr. Böhler y Co. A. G. Wien; de (Viena). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 30.043.

v28 junio

Acta N.° 147.859



Junio 11 de 1930. — Gebr: Böhler y Co. A. G. Wien; de (Viena). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 30.047.

v28 junio

Acta N.° 147.861

ENA

Junio 11 de 1930. — Gebr Böhler y Co. A. G. Wien; de (Viena). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 30.044.

v28 junio

Acta N.° 147.885

SPEEDNUT

Junio 12 de 1930. — Delmiro García y Juan Carlos Dow. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 30.102.

v28 junio

Acta N.° 147.864

PAM

Junio 11 de 1930. — H. y C. Chilibroste y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 30.089.

v28 junio

Acta N.° 147.865

CHILIBROS

Junio 11 de 1930. — H. y C. Chilibroste y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 30.090.

v28 junio

Acta N.° 147.866

ORO-VERDE

Junio 11 de 1930. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.088.

v28 junio

Acta N.° 147.867



Junio 11 de 1930. — Naamlooze Vennootschap Nederlandsche Metaalwarenfabriek M. J. Gerritsen; de Reenenweg (Países Bajos). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 30.060.

v28 junio

Acta N.° 147.870

BENOT

Junio 12 de 1930. — Juan José Saavedra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 30.051.

v28 junio

Acta N.° 147.862

CEMENTONE

Junio 11 de 1930. — Joseph Freeman Sons y Co. Ltd.; de Londres (Inglaterra). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 30.087.

v28 junio

Acta N.° 147.872

GASUVA

Junio 12 de 1930. — Carrillo y Cía.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 30.115.

v28 junio

Acta N.° 147.906

LA PERLA

Junio 13 de 1930. — Staudt y Cía., Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 62.978. — Aviso N.° 30.095.

v28 junio

Acta N.° 147.903

PLUVIO

Junio 13 de 1930. — Riccardo Radaelli; de Milán (Italia). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 30.133.

v28 junio

Acta N.° 147.904

STUCPEINT

Junio 13 de 1930. — Societe Colles Et Blanes; de Seine (Francia). — Para distinguir pinturas y colores en general sus componentes y útiles para la misma, clase 10. — Renovación de la N.° 63.543. — Aviso N.° 30.113.

v28 junio

Acta N.° 147.873

CLARISA

Junio 12 de 1930. — Schelp y Schelp. — Para distinguir velas y bujías en general, clase 3. — Renovación de la N.° 62.889. — Aviso N.° 30.041.

v28 junio

Acta N.° 147.874

AGUILA

Junio 12 de 1930. — Schelp y Schelp. — Para distinguir azul de lavar, clase 14. — Renovación de la N.° 62.988. — Aviso N.° 30.040.

v28 junio

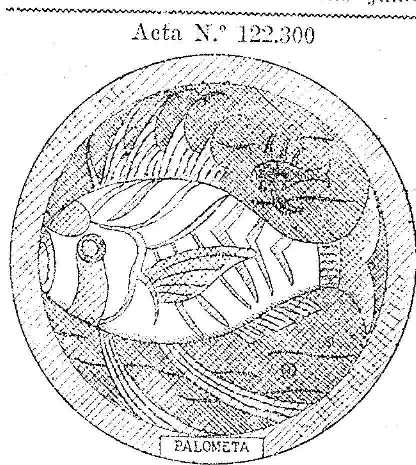
Acta N.° 147.912

TALISMAN

Junio 14 de 1930. — Antonio Farrés y Mauricio Leizerovich. — Para distinguir te y cafe, clase 22. — Renovación de la N.° 62.908. — Aviso N.° 30.170.

v28 junio

Acta N.° 122.300



Mayo 30 de 1927. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Junio 10 de 1930. — Aviso N.° 29.779.

v28 junio

Acta N.° 122.301

PALOMETA

Mayo 30 de 1927. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en 10 de Junio de 1930. — Aviso N.° 29.778.

v28 junio

Acta N.° 147.911

SANTA MARIA

Junio 14 de 1930. — Félix Ruiz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62.870. — Aviso N.° 30.172.

v28 junio

Acta N.° 125.116



Octubre 3 de 1927. — Juan Sanmarti. — Para distinguir bebidas sin alcohol, clase 23. — Modificada en 13 de Junio de 1930. — Aviso N.° 30.134.

v28 junio

Acta N.° 147.891



Junio 13 de 1930. —Staudt y Cía. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 62.785. — Aviso N.° 30.093.

v28 junio

Acta N.° 147.892



Junio 13 de 1930. — Staudt y Cía. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 62.786. — Aviso N.° 30.094.

v28 junio

Acta N.° 147.893

UNIVERSAL

Junio 13 de 1930. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, Frankfurt am Main; de (Alemania). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 30.092.

v28 junio

Acta N.° 147.894

BALESTRA

Junio 13 de 1930. — Balestretti Hnos. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 29.546.

v28 junio

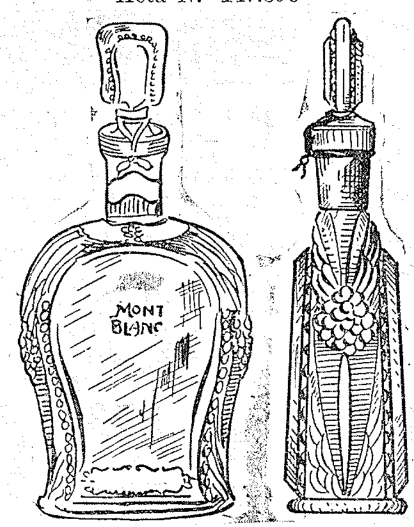
Acta N.° 147.895

CORRALITO

Junio 13 de 1930. — León Laharrague. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N.° 30.125.

v28 junio

Acta N.° 147.896



Junio 13 de 1930. — J. C. López y Cía. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, clase 16 (envase). — Aviso N.° 30.126.

v28 junio

Acta N.° 147.897

HARLENE

Junio 13 de 1930. — Edwards Harlene Limited; de Londres (Inglaterra). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 62.849. — Aviso N.° 30.129.

v28 junio

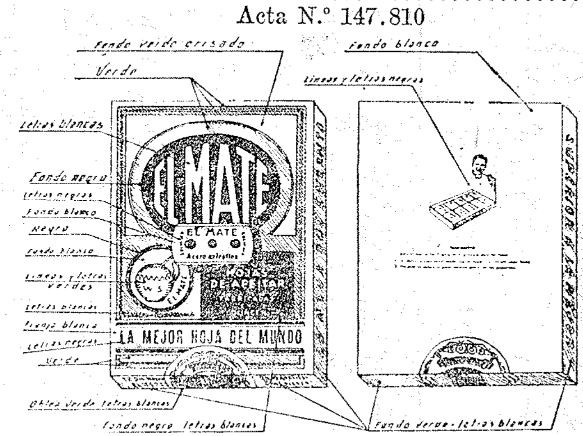
Acta N.° 147.898



Junio 13 de 1930. — Trucchi y Ortiz. — Para distinguir insecticidas en general, clase 2. — Aviso N. 30.111.

v28 junio

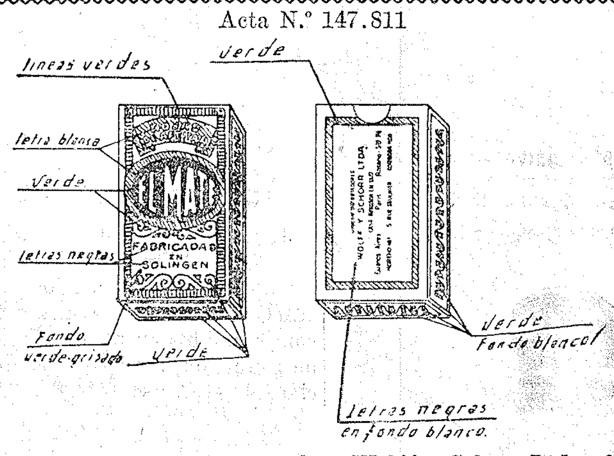
Acta N.° 147.779



Junio 9 de 1930. — Justa del Carril de Grondona y Raúl Grondona. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 30.007.

v28 junio

Acta N.° 147.810



Junio 10 de 1930. — Casa Importadora Wolff Schorr Ltda., S. A. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10. — Aviso N.° 29.306.

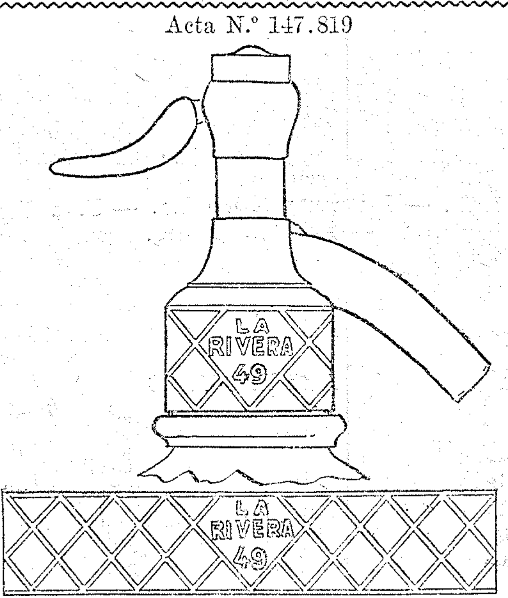
v28 junio

Acta N.° 147.811

Junio 10 de 1930. — Casa Importadora Wolff y Schorr Ltda., S. A. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10. — Aviso N.° 29.307.

v28 junio

Acta N.° 147.819



Junio 10 de 1930. — Folco y Cía. — Para distinguir cabezas de sifones, de la clase 25 (envase). — Aviso N.° 28.534.

v28 junio

Acta N.° 147.823

GUIA C. I. P.

Junio 10 de 1930. — Félix de Hoffmann. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 30.054.

v28 junio

Acta N.° 147.824

NATURALAX
PLANTAGO PSYLLIUM L
PARA EL
ESTREÑIMIENTO
REGULADOR NATURAL DE LOS INTESTINOS



PREPARADO POR
LANMAN & KEMP, Inc.
NEW YORK
En su fábrica de Buenos Aires, Rep. Argentina
bajo la dirección técnica del farmacéutico
J. L. PERLENDER
CONTENIDO NETO 235 GRAMOS
Certificado A. 287

INSTRUCCIONES
DOS CUCHARADITAS EN UN VASO DE AGUA CALIENTE UNA O DOS VECES AL DIA ANTES DE LAS COMIDAS
AUMENTESE LA CANTIDAD COMO SEA NECESARIO.
PARA NIÑOS LA MITAD
SI SE PREFIERE, TOMESE SECA O EN AGUA FRIA, LECHE, SOPA, CEREALES JUGO DE FRUTAS U OTRA FORMA AGRADABLE.
NO HAY QUE ESPERAR PARA TOMARLA A QUE LA SEMILLA SE HAGA JALEA
AUTORIZADA VENTA LIBRE
Certificado No. 4963 por el Departamento Nacional de Higiene
INDUSTRIA ARGENTINA
Precio de Venta mayor de 0.70 cts.



Junio 10 de 1930. — Lanman y Kemp Inc. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.593.

v28 junio

Acta N.° 147.442



EVITA

Mayo 22 de 1930. — Nasrala Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Substituída en Junio 13 de 1930. — Aviso N.° 30.117.

v28 junio

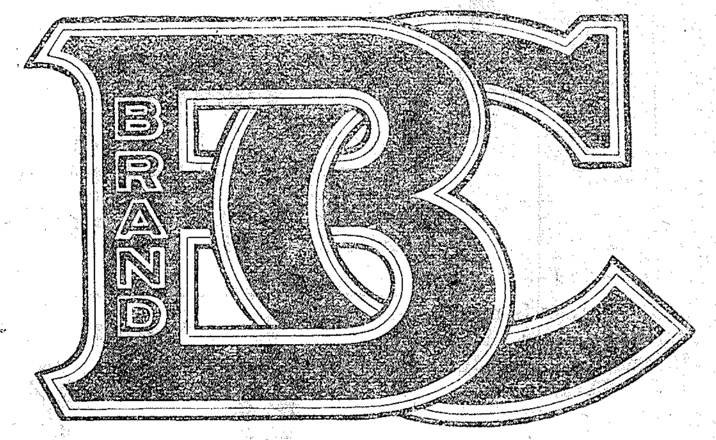
Acta N.° 147.826

5
CINCO DUROS

Junio 10 de 1930. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 30.053.

v28 junio

Acta N.° 147.836



Junio 10 de 1930. — British Columbia Orchards Limited, de Británica (Canadá). — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 30.068.

v28 junio

Acta N.° 147.841



Junio 11 de 1930. — Manuel Calo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 30.084.

v28 junio

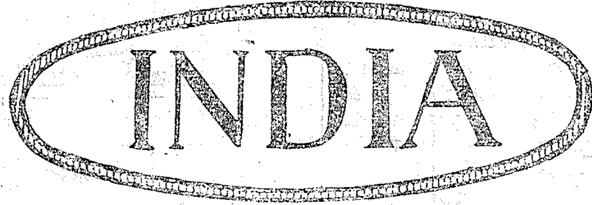
Acta N.° 147.839



Junio 10 de 1930. — Abalde y Viuda de Orciro. — Para distinguir jabones y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 65.492. — Aviso N.° 29.986.

v28 junio

Acta N.° 147.781



Junio 9 de 1930. — Rinaldo Cederborg. — Para distinguir maquinaria, sus partes y accesorios, útiles, enseres para la industria lechera de la clase 5. — Aviso N.° 30.003.

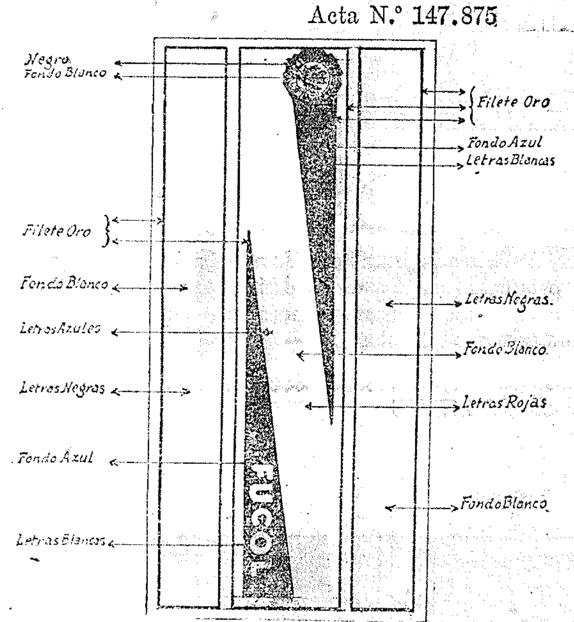
v28 junio

Acta N.° 147.869

PESADO

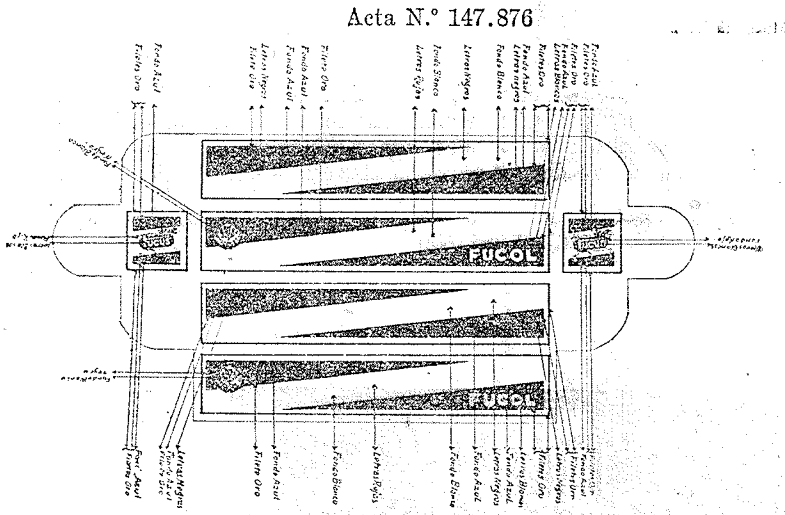
Junio 12 de 1930. — Manuel Pesado Castro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 29.934.
v28 junio

Acta N.° 147.875



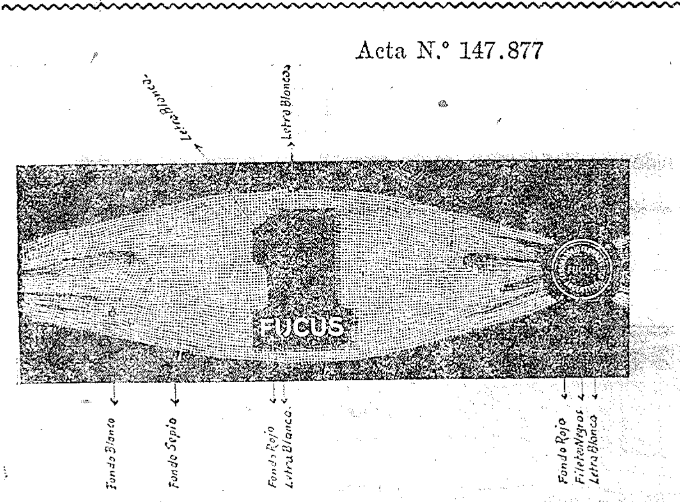
Junio 12 de 1930. — Sociedad Anónima Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.101
v28 junio

Acta N.° 147.876



Junio 12 de 1930. — Sociedad Anónima Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.100.
v28 junio

Acta N.° 147.877



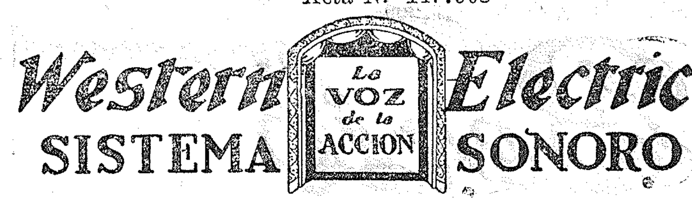
Junio 12 de 1930. — Sociedad Anónima Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.096.
v28 junio

Acta N.° 147.905

JOHN DEERE

Junio 13 de 1930. — Deere y Company, de Illinois (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 63.754. — Aviso N.° 30.128.
v28 junio

Acta N.° 147.908



Junio 13 de 1930. — Western Electric Company Inc. of. Argentina. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 30.131.
v28 junio

Acta N.° 147.909

Radio Callao

Junio 14 de 1930. — Víctor Juan Ruano. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 30.127.
v28 junio

Acta N.° 147.842



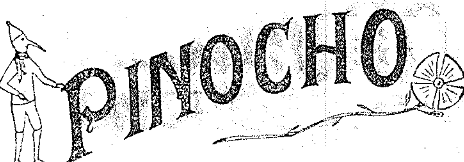
Junio 11 de 1930. — Juan Losno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 30.083.
v28 junio

Acta N.° 147.860

BOEHLER ALETA

Junio 11 de 1930. — Gebr. Bohler y Co. A. G. Wien; de (Viena). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 30.045.
v28 junio

Acta N.° 147.863



Junio 11 de 1930. —David Monti. — Para distinguir calzados, de la clase 16. — Aviso N.° 30.091.
v28 junio

Acta N.° 147.868



Junio 11 de 1930. — Juan Manuel Aballe. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.061.

Acta N.° 147.900

"Berio"

Junio 13 de 1930. — Fratelli Berio, de Imperia 2.ª (Italia). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.877. — Aviso N.° 30.109.

v28 junio

Acta N.° 147.901



La Verbena

Junio 13 de 1930. — José Pulgar y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 30.112.

v28 junio

Acta N.° 147.902

HYGEIA

Junio 13 de 1930. — Hygeia Nursing Bottle Company Inc. de New York (Estados Unidos de América). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 62.904. — Aviso N.° 30.132.

v28 junio

Acta N.° 147.899



Junio 13 de 1930. — Trabb y Kaufmann. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 30.110.

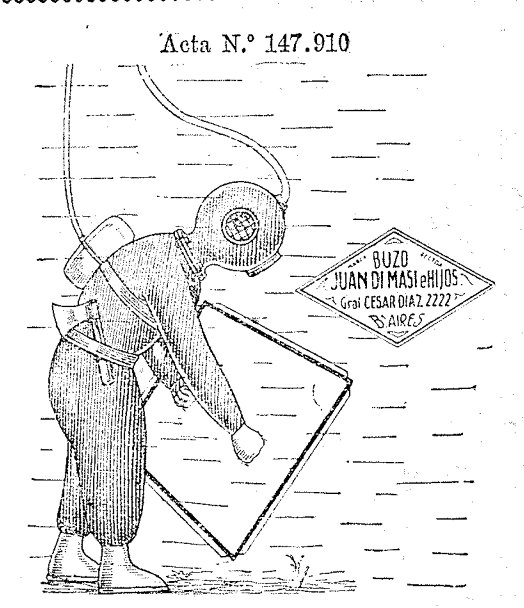
Acta N.° 147.907



Junio 13 de 1930. — Western Electric Company Inc. of. Argentina. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 30.130.

v28 junio

Acta N.° 147.910

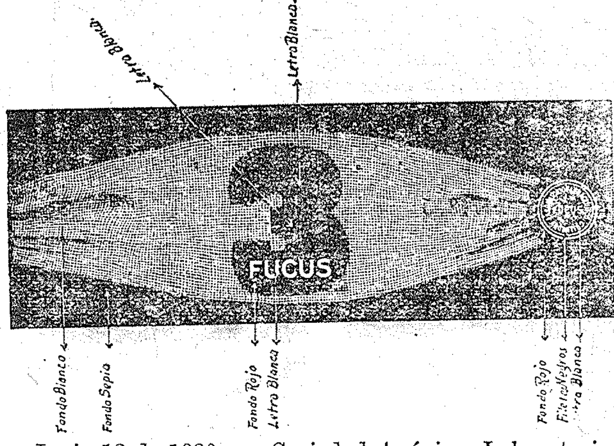


MARCA REGISTRADA

Junio 14 de 1930. — Juan Di Masi. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 30.168.

v28 junio

Acta N.° 147.878



Junio 12 de 1930. — Sociedad Anónima Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.098.

v28 junio

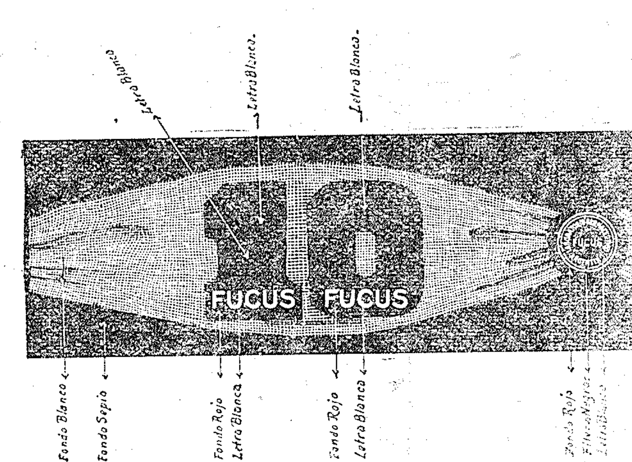
Acta N.° 147.879

FUCUS

Junio 12 de 1930. — Sociedad Anónima Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.097.

v28 junio

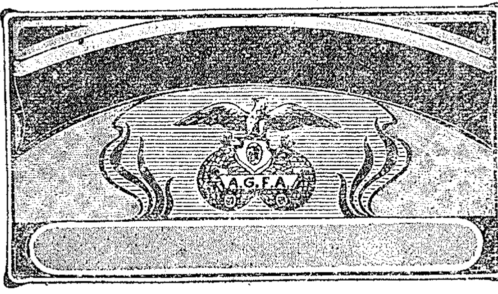
Acta N.° 147.880



Junio 12 de 1930. — Sociedad Anónima Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.099.

v28 junio

Acta N.° 147.821



Junio 10 de 1930. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a|Main (Alemania). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1, menos abonos y substancias químicas para la agricultura y horticultura. — Renovación de la N.° 63.590. — Aviso N.° 29.869.

v28 junio

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario